NUMERO 2886 MONTEVIDEO, MIERCOLES 2 DE AGOSTO DE 2000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 27ª SESION

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR WASHINGTON ABDALA
(PRESIDENTE)

Y ESCRIBANO RICARDO BEROIS QUINTEROS
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

Págs.

1) Asistencias y ausencias..... 2

2 y 25) Asuntos entrados..... 3 y 46

3) Proyecto presentado..... 4

4 y 6) Exposiciones escritas..... 5 y 6

5) Inasistencias anteriores..... 6

MEDIA HORA PREVIA

7) Conmemoración del día de los detenidos desaparecidos de la enseñanza.
— Exposición de la señora Representante Castro..... 9

Págs.

8) Solicitud de rebajar las tarifas de servicios públicos a los jubilados y pensionistas de menores ingresos.
— Exposición del señor Representante Arrarte Fernández..... 10

9) Fallecimiento del doctor René Favaloro.
— Exposición del señor Representante Gallo Imperiale..... 11

10) Centenario del nacimiento del escritor Enrique Amorim.
— Exposición del señor Representante Leglise..... 12

Sumario (continuación)

Págs.

11) Necesidad de crear una comisión para estudiar los cultivos transgénicos.
— Exposición del señor Representante Sande..... 13

12) Preacuerdo celebrado por UTE para construir una central de energía eléctrica en el litoral del país.
— Exposición del señor Representante Ronald Pais..... 14

CUESTIONES DE ORDEN

13) Aplazamiento..... 15

19 y 23) Integración de la Cámara..... 29 y 44

15) Intermedio..... 15

31) Levantamiento de la sesión.. 57

19 y 23) Licencias..... 29 y 44

27) Prórroga del término de la sesión..... 49

17) Urgencia..... 21

VARIAS

29) Comisión Especial. (Solicitud de creación)..... 56

ORDEN DEL DIA

14 y 21) Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Modificación de la integración dispuesta con fecha 2 de mayo de 2000)
— Se designa al señor Representante Carlos González Alvarez en sustitución del Representante Jaime Mario Trobo..... 15 y 33

Págs.

16) Señor ex Representante Nacional Ramón Sánchez Fagúndez. (Exposición del señor Representante Daniel García Pintos para rendirle homenaje con motivo de su fallecimiento)
— El señor Representante García Pintos realiza su exposición.
— Manifestaciones de varios señores Representantes.
— Se resuelve guardar un minuto de silencio y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la familia del señor ex Representante Nacional Ramón Sánchez Fagúndez, al Comando de la Fuerza Aérea Uruguaya, al Club de la Fuerza Aérea, al Centro de Suboficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado..... 15

18, 20 y 22) Ingreso de arroz a la República Federativa del Brasil. (Suspensión de las importaciones provenientes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay)
Antecedentes: Repartido Nº 251, de agosto de 2000. Carpeta Nº 460 de 2000. Comisión de Asuntos Internacionales.
— Se aprueba el proyecto de resolución..... 22, 31 y 34
— Texto del proyecto aprobado..... 24

24, 26, 28 y 30) Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación) (Ver 21ª y 22ª sesiones)
— Aprobación. Se comunicará al Senado..... 45, 47, 49 y 56
— Texto del proyecto aprobado..... 56

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Baltasar Brum, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Cas-

tro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Ariel Crosa, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Ronald Pais, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alvaro Pérez, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Graciela Sarobba, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Raquel Barreiro, Brum Canet, Sebastián Da Silva, Gabriel Pais, Alberto Perdomo, Carlos Pita y Yeanneth Puñales Brun.

2.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 25

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

— por el que se designa "Juan José Morosoli" la Escuela Nº 72 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.
C/461/000

— por el que se designa "Rosa Cabrera Espínola" la Escuela Nº 51, Rural, de

Texto de la Citación

Montevideo, 1º de agosto de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 2, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.— Designación de Prosecretario. (Artículo 109 del Reglamento).

3º.— Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Modificación de la integración dispuesta con fecha 2 de mayo de 2000).

4º.— Señor ex Representante Nacional Ramón Sánchez Fagúndez. (Exposición el señor Representante Daniel García Pintos para rendirle homenaje con motivo de su fallecimiento).

5º.— Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación). (Carpeta 226/000). (Informado). **(En discusión).** (A). **Rep. 140 y Anexo I**

6º.— Arquitecto Juan Pablo Terra. (Publicación de una selección de sus obras). (Carp. 316/000). (Informado).
Rep. 189 y Anexo I

7º.— Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre la Promoción y Protección de las Inversiones. (Aprobación). (Carpeta 201/000). (Informado).
Rep. 123 y Anexo I

8º.— Convenio de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Panamá. (Aprobación). (Carp. 218/000). (Informado).
Rep. 135 y Anexo I

9º.— Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de

Texto de la Citación (Continuación)

discriminación contra las personas con discapacidad. (Aprobación). (Carpeta 219/000). (Informado).
Rep. 136 y Anexo I

10.— Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección. (Aprobación). (Carp. 230/000). (Informado). **Rep. 144 y Anexo I**

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios

Llamada (A): Figura por tercera vez. (Artículo 43 del Reglamento).

Puntas de Villasboas, departamento de Durazno. C/462/000

— A la Comisión de Educación y Cultura.

La citada Presidencia remite copia autenticada del mensaje y resolución del Poder Ejecutivo designando Ministro de Deporte y Juventud, al señor Jaime Trobo. C/6/000

— Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales presenta, informado, un proyecto de resolución por el que se rechaza la aplicación de medidas restrictivas al comercio recíproco por parte de los Estados Parte del MERCOSUR, y especialmente el ingreso de arroz proveniente de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, a la República Federativa del Brasil. C/460/000

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece que los empleadores deberán retener la cuota sindical de los salarios que abonen al personal afiliado a la organización sindical del establecimiento. C/386/000

— Se repartieron con fecha 1º de agosto.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara feriado el día 21 de setiembre de 2001 para la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, con motivo de cumplirse el bicentenario de su fundación, y se destinan recursos para diversas obras sociales de la referida ciudad. C/338/000

— Se repartirá.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ambrosio Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las sumas recaudadas por dicho Organismo por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria en el departamento de Maldonado, las inversiones realizadas por el Consejo de Educación Primaria y los aportes realizados por la Intendencia Municipal de ese departamento. C/463/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, y además por su intermedio a la Jefatura de Policía de Maldonado, relacionado con diversos datos relativos al funcionamiento de dicha dependencia. C/464/000

— Se cursaron con fecha 1º de agosto.

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, acerca de la contratación de personal bajo régimen cachet, por parte de dicho Servicio. C/465/000

— Se cursa con fecha de hoy.

PROYECTO PRESENTADO

Los señores Representantes Arturo Heber Füllgraff y Juan Justo Amaro Cedrés presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado turístico laborable para el departamento de Florida, el día 3 de junio de cada año con motivo de celebrarse la fiesta de San Cono. C/466/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

3.— Proyecto presentado

"Fiesta de San Cono. (Se declara feriado turístico laborable para el departamento de

Florida, el día 3 de junio de cada año, con motivo de su celebración)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Declárase feriado turístico de carácter laborable, el día 3 de junio de cada año para el departamento de Florida, con motivo de celebrarse la fiesta de San Cono.

Artículo 2º.— Los establecimientos públicos, estatales o municipales y los bancos oficiales (aunque se habilita el funcionamiento de la Cámara Compensadora de Cheques), no cumplirán atención al público, así como los institutos docentes no impartirán clases, dando asueto al personal. No obstante lo dispuesto precedentemente, constituirá responsabilidad de los jerarcas de las unidades ejecutoras que tienen a su cargo servicios esenciales, organizar turnos de guardia.

Las disposiciones de la presente ley no serán aplicables a los servicios dependientes del Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Juan Justo Amaro Cedrés,
Representante por Florida;
Arturo Heber Füllgraff,
Representante por Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La fiesta de exaltación que conmemora el arribo a Florida de la imagen de San Cono, los 3 de junio de cada año, que a la fecha ya acumula ciento dieciocho años de historia, constituye un fenómeno sociológico que excede ampliamente el aspecto religioso y que como acontecimiento cultural atrae a decenas de miles de peregrinos y turistas del departamento, de la región y del país todo y aun de naciones vecinas. Este trasiego de gente supone ingresos importantes para establecimientos turísticos y comercios locales, así como para artesanos procedentes de los más alejados sitios.

El día 3 de junio se vive un clima de fiesta, propio de un feriado. Tradicionalmente las oficinas del Gobierno Departamental se cierran, los estudiantes no concurren a clase sino que despliegan otras habilidades lúdicas o culinarias para allegar fondos a sus grupos de viajes. La actividad de los establecimientos públicos en general, así como de los privados que no se relacionan con servicios de atención directa al turismo, se ven reducidas tan drásticamente que se tolera que los funcionarios se ausenten de sus lugares de trabajo o, sencillamente, que no concurran.

Se entiende que declarar este feriado turístico departamental, de carácter laborable, habrá de contribuir a que los establecimientos públicos existentes en el departamento de Florida no realicen atención al público y no se dicten clases. Está previsto (artículo 2º) que en las unidades ejecutoras que tienen a su cargo servicios esenciales, será responsabilidad de sus jerarcas el organizar turnos de guardia, aun cuando ello suponga restringir parcialmente o excluir al personal afectado del asueto. La parte final del artículo 2º declara inaplicable la ley a los servicios dependientes del Ministerio del Interior, considerando la necesidad de contar con policías, bomberos y policía caminera, por compresibles razones vinculadas a la salvaguarda de personas y bienes, en ocasión de masivas concentraciones de público.

Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Juan Justo Amaro Cedrés,
Representante por Florida;
Arturo Heber Füllgraff,
Representante por Florida".

4.— Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, y además, por su intermedio, a la Dirección de la Regional Norte; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto, sobre la paralización de las obras de construcción del edificio del referido centro de enseñanza. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con la conveniencia de extender el plazo de la prestación de seguro de desempleo a los trabajadores de un frigorífico del departamento de Maldonado. C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— a los Ministerios de Defensa Nacional, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Industria, Energía y Minería, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a todas las Intendencias Municipales; al Congreso de Intendentes y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; acerca de la falta de coordinación entre las obras que realizan los distintos organismos. C/27/000

— a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y de Economía y Finanzas, y además por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay, referente a la necesidad de que se cree una línea de crédito para la conexión de saneamiento. C/27/000"

— **Se votarán oportunamente.**

5.— Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 1º de agosto de 2000.

Con aviso: Silvana Charlone.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

1º de agosto

Derechos Humanos

Con aviso: Henry López".

6.— Exposiciones escritas

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Veintisiete en veintiocho: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, y además, por su intermedio, a la Dirección de la Regional Norte; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto, sobre la paralización de las obras de construcción del edificio del referido centro de enseñanza.

"Montevideo, 1º de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República y a la Regional Norte-Sede Salto de la citada Universidad; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto. Hoy, 1º de agosto, se nos ha comunicado desde la ciudad de Salto que se han paralizado las obras de construcción del edificio de la Regional Norte-Sede Salto de la Universidad de la República. Este vital local, en el que el país lleva invertidos varios millones de dólares y en el cual todo el norte ha puesto sus esperanzas, debía inaugurar su primera etapa en esta época del año. Se nos ha informado que la empresa constructora ha enviado el personal al seguro de paro y que detuvo las obras por atrasos en los pagos. La Universidad de la República no dispone de los fondos necesarios para abonar lo construido en los meses anteriores ni para continuar los trabajos en el presente. Los dineros destinados a esta obra no

se han agotado, pues resta una importante suma generada por la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que fue pagada en el momento de las compras de materiales pero que no ha sido retornada por el Poder Ejecutivo a la Universidad de la República. Después de numerosas gestiones y de reclamos populares, el Poder Ejecutivo aceptó devolver a la Universidad de la República dicho importe. Son unos US$ 880.000 (ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América), que se recaudaron pero aún no se devolvieron, y esa cifra es la que ahora se necesita para terminar la primera etapa del edificio y lograr que entre en funcionamiento. No es poca cosa lo que se está trabando. La Regional Norte debe abandonar el local que ocupa, cuyo alquiler pagan los uruguayos. Los habitantes de todo el norte esperan tener el edificio de su Regional, que constituye una prueba real y verdadera de descentralización. La formación de la juventud del interior del país necesita que la obra se transforme en realidad. Será una forma concreta de demostrar que el contenido de los discursos que claman por jerarquizar el conocimiento se respeta en el momento de tomar decisiones. Por esa razón reclamamos firmemente, en nombre de los pueblos del norte del país y del de Salto en particular, que los responsables de las finanzas del Estado uruguayo devuelvan el producto del IVA ya pago por la Universidad para su obra, a fin de que ésta pueda continuarse. El dinero ya ha sido recaudado, al abonarse las compras realizadas. Debe regresar a su verdadero dueño. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ramón Fonticiella,** Representante por Salto".

B) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con la conveniencia de extender el plazo de la prestación de seguro de desempleo a los trabajadores de un frigorífico del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 1º de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, además, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). Desde hace muchos años el frigorífico situado entre las ciudades de Maldonado y San Carlos, departamento de Maldonado, ha sido una fuente de trabajo anhelada por ciudadanos de la ciudad de San Carlos, el barrio Hipódromo y Canteras de Marelli. En forma periódica las firmas responsables quiebran o entran en concordato, dejando enormes deudas con trabajadores, productores y transportistas. Con respecto a los funcionarios del llamado Frigorífico Fernández, aproximadamente cincuenta, luego de seis meses sin trabajar y habiendo expirado su seguro por desempleo, quedan cesantes en un invierno caracterizado por el aumento del desempleo y sus consecuencias: hambre y miseria para el trabajador desocupado. Solicitamos, por lo tanto, se prolongue el lapso de pago del seguro por desempleo a los trabajadores del Frigorífico Fernández, salvo que la empresa decida tomar nuevamente a los mismos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Darío Pérez,** Representante por Maldonado".

C) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a los Ministerios de Defensa Nacional, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Industria, Energía y Minería, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a todas las Intendencias Municipales; al Congreso de Intendentes y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; acerca de la falta de coordinación entre las obras que realizan los distintos organismos.

"Montevideo, 2 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, y además, por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y además, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, además, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a las Intendencias Municipales; al Congreso Nacional de Intendentes y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Hemos observado, en reiteradas oportunidades, la carencia de coordinación existente entre las Intendencias Municipales y los organismos nacionales en relación a obras que deben ejecutar que afectan infraestructuras ya existentes y crear complicaciones a los vecinos. Por ejemplo, se procede a la pavimentación de calles en los barrios donde está por empezarse un plan de conexiones al saneamiento, con red central en la mitad de la calle, el cual debe suspenderse; o se hacen obras de tendido subterráneo por parte de ANTEL donde recién se ha colocado bitumen, y las reparaciones nunca quedan como el pavimento nuevo, o se construyen viviendas de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), donde UTE tiene planificado, y luego efectúa, el pasaje de líneas de alta tensión, para citar alguno de los ejemplos que he extraído exclusivamente del departamento de Soriano. También he observado cortes de circulación, por obras en la calle, mal señalizadas o permaneciendo por meses con la interrupción parcial de la calzada y a veces causando algún accidente. Por lo tanto, queremos proponer que se establezca algún mecanismo de coordinación e informe entre los Organismos Estatales, Ministerios e Intendencias para la realización de las obras y que den solución a estos problemas, ya sea por la vía de la informática u otro medio de comunicación ágil y efectivo, algo que puede hacerse sin aumentar costos y evitando muchos inconvenientes a todos. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Walter Vener Carboni,** Representante por Soriano".

D) Exposición el señor Representante Walter Vener Carboni a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y de Economía y Finanzas, y además por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay; referente a la necesidad de que se cree una línea de crédito para la conexión de saneamiento.

"Montevideo, 2 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, además, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). El Uruguay, fundamentalmente en el interior del país, tiene una marcada realidad en torno al tema del saneamiento y es la necesidad, de mejorar el porcentaje de conexión. Parece conveniente atacar este problema, porque pierde efectividad el tendido de redes cuyo costo y esfuerzo es importante, si luego nos encontramos con que poca gente se conecta al servicio. El nuevo sistema de OSE de obras por convenio con las Intendencias y los vecinos, ha logrado mayor éxito desde que hay más participación de la población y, por lo tanto, un mayor compromiso. Eso no quiere decir que desaparezca el motivo central que hoy impide a más de veinticinco mil familias conectarse a la red de saneamiento que pasa frente a sus hogares. Si bien se encuentran algunos casos en que el problema es de orden cultural, puede decirse que más del 70% obedece a razones de orden económico, fundamentalmente originadas en que los pozos sépticos se encuentran al fondo de las viviendas y debe realizarse una obra de conexión a la red que tiene un costo importante. OSE y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente han instrumentado un sistema conocido como Credimat, pero que es notoriamente insuficiente en cuanto a los recursos asignados, y su extensión a todo el país demanda la creación de una infraestructura tal vez no apropiada en estos tiempos. Por eso proponemos la determinación de una línea de crédito del BROU destinada a la conexión de saneamiento, con un tope de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) y un plazo entre veinticuatro y treinta y seis meses, que sea pagadera con la factura de OSE, lo que implica a dicho Ente como única garantía. Asimismo dejamos constancia que en la Legislatura anterior elaboramos un proyecto de ley -que tuvo media sanción- que aseguraría la solución al problema, incluyendo la conexión dentro de las obras de extensión o creación de redes de saneamiento. De esta manera, estaremos ayudando a que la inversión en políticas de salubridad beneficien

a la gran mayoría de la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Walter Vener Carboni,** Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.— Conmemoración del día de los detenidos desaparecidos de la enseñanza

— *Se entra a la media hora previa.*

Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.— Señor Presidente: en el día de ayer, 1º de agosto, recordamos una fecha particularmente significativa para los trabajadores de la enseñanza de nuestro país.

Los 1º de agosto parecen ser días en que se condensa lo más doloroso de la reciente historia de los educadores nacionales junto a los mejores compromisos de vida del magisterio nacional. Cuando hace algunos años los trabajadores sindicalizados de la enseñanza elegimos la fecha del 1º de agosto para recordar el día de los detenidos desaparecidos de la enseñanza, no se lo hizo con la intención de instalar una especie de ritual de veinticuatro horas que nos eximiera de la lucha diaria, la de los trescientos sesenta y cinco días del año, sino con la voluntad de ratificar compromisos y -por qué no- de hacer balances.

La fecha elegida, el 1º de agosto, recuerda el día de la desaparición del maestro y periodista Julio Castro, en 1977. Julio Castro fue maestro de maestros y muchos de nosotros fuimos de alguna manera formados por su prédica junto a la de otros brillantes maestros de este país. La nación y la educación pública le deben nada más y nada menos que haber sido uno de los impulsores, organizadores y trabajadores en aquel Congreso de maestros de Piriápolis donde, por cierto, se gestó uno de los programas escolares más significativos. Me refiero al programa de la educación rural y de la educación urbana de este país, aunque no encerrados entre cuatro paredes, en un laboratorio ni en un escritorio, y mucho menos obedeciendo a mandatos de organismos internacionales, sino desde la propia experiencia de los maestros en contacto con el aprendizaje de sus alumnos y la participación de esas comunidades educativas.

Acerca de la desaparición forzada del maestro Julio Castro se sospecha que tuvo particular participación el aparato de seguridad del SIDE, entre otros el Oficial Principal Zabala, y algunos civiles de la Cancillería de nuestro país de ese momento, como Juan Carlos Blanco, intentaron "fraguar" -entre comillas- una versión falsa de los hechos. Todo ello está dentro de nuestra memoria y recuerdo constantes.

Aquella mañana del secuestro, el 1º de agosto de 1977, Julio había salido en su camioneta "Indio" y nunca más tuvimos conocimiento de dónde se encontraba, a pesar de haberse hecho una serie de denuncias ante distintos organismos y de que las propias autoridades de la época emitieron un comunicado diciendo que el maestro Julio Castro había viajado a Buenos Aires, comprobándose luego que no figuraba en ninguna de las listas de la empresa PLUNA.

Después que han transcurrido veintitrés años de la desaparición del maestro y de más de veinte de nuestros compañeros trabajadores de la enseñanza, quiero mencionar particularmente la desaparición de sus hijos, porque varios de los hijos desaparecidos de nuestro país -uruguayos jóvenes que hoy continúan desaparecidos- son hijos de trabajadores de la enseñanza. Esa historia, que lleva muchos años, merece que nos preguntemos qué tenemos hoy entre nuestras manos y que hagamos una especie de muy breve balance.

La situación que hoy vivimos se ha expresado en esta Cámara en una instancia reciente, cuando se hablaba de la infantilización de la pobreza, también en oportunidad de abordar otra serie de temas con relación al trabajo e, inclusive, ante la propia instancia de asunción de las nuevas autoridades. La situación general de desocupación y de miseria y la cantidad de niños que nacen, crecen y mueren en este invierno en condiciones de indigencia, ha aumentado más que significativamente con relación a aquellos años en que se formaron estos educadores y que motivaron su opción de vida de luchar en pro de una sociedad más justa y más solidaria. Y la escuela y la educación pública de hoy, reforma -o como le queramos llamar- mediante, se ubican cada vez más cerca del camino opuesto al que pudiera contribuir a una liberación de las condiciones que oprimían y oprimen a nuestro pueblo.

Por otra parte, llevamos más de quince años en una lucha permanente para que aparezcan,

hoy sí, las primeras tímidas luces que puedan dar ciertamente algunas respuestas sobre las preguntas que madres y familiares de detenidos desaparecidos se hacen y que nosotros asumimos: el cómo, el cuándo, el dónde y el porqué de la desaparición forzosa de nuestros hermanos. Parece justo reconocer este avance, pero también lo es, en la hora imprescindible, no olvidar jamás que la verdad y la justicia que reclamamos aún están lejos. Ciertamente que éstas no vendrán solas; como hasta hoy, su conquista necesita de los brazos de todos los orientales, de todas las palabras y de constancia en la acción. Pero para seguir junto a estos nuestros hermanos, nuestros compañeros detenidos desaparecidos y sus hijos, también desaparecidos, que lucharon, como decía Paulo Freire, por un mundo menos feo, al menos necesitamos claridad en la visión, unidad auténtica, unidad de los orientales para no confundir con su totalidad y su complejidad las pequeñas luces que comienzan a alumbrar este escenario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza, a ADEMU Montevideo, a la Federación Uruguaya del Magisterio, a la Asamblea Técnico-Docente de Educación Primaria, al Grupo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, al SERPAJ y a los órganos de prensa "Brecha" y "La República".

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Treinta y ocho en cuarenta y uno: **Afirmativa.**

8.— Solicitud de rebajar las tarifas de servicios públicos a los jubilados y pensionistas de menores ingresos

Tiene la palabra el señor Diputado Arrarte Fernández.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.— Señor Presidente: pocas satisfacciones son tan valoradas por un gobernante electo como el hecho de sentir que ha cumplido con su deber, que ha hecho algo valioso por ese pueblo que confía y tanto espera de él.

En el día de hoy, en esa búsqueda, encararemos la problemática de una clase marginada económicamente de nuestra sociedad y que, por cierto, depende de nuestras iniciativas para mejorar su situación. Me refiero a los pensionistas a la vejez, a los pensionistas por invalidez y a los jubilados de menores ingresos.

Es bueno recordar que, actualmente, viven en Uruguay ciento cuatro mil pensionistas y jubilados cuyo único ingreso mensual es inferior a $ 1.800. Si analizamos otro estrato de pasivos, encontraremos también que doscientas diez mil personas cobran mensualmente menos de $ 2.700 por concepto de jubilación o de pensión.

Este grupo de nuestra sociedad es muy particular, no solamente por sus necesidades especiales -propias de la edad-, sino porque el tiempo tiene para estos compatriotas un valor muy diferente que para nosotros. Ellos ya han vivido gran parte de sus vidas y cada día vale mucho.

Como decíamos al comienzo de nuestra exposición, si mejoramos en algo su calidad de vida sentiremos que, en parte, hemos cumplido con nuestro deber.

Por ello hoy tomamos la siguiente iniciativa, con el convencimiento de que es económicamente posible y de que mejorará en algo la condición de vida de esta clase pasiva. Concretamente, proponemos una disminución del 25% en las tarifas de UTE, ANTEL y OSE para todos aquellos pasivos que tengan como ingreso mensual una jubilación o una pensión inferior a 14 Unidades Reajustables, siempre que los beneficiarios sean los titulares de dichas cuentas con esas empresas públicas y que su núcleo familiar no perciba otro ingreso.

Esta medida -que consideramos socialmente justa, porque de alguna manera tiende a redistribuir mejor el ingreso nacional- no significará más de 7o/oo en el volumen total de la facturación de las empresas públicas mencionadas y, por lo tanto, la influencia en sus economías será prácticamente nula.

Además, no debemos olvidar la disminución real que tendrán las pasividades en el año 2000 como consecuencia de la depreciación de la moneda uruguaya sin el correspondiente ajuste en las pasividades. Este argumento refuerza nuestra convicción en cuanto a hacer una iniciativa de esta naturaleza.

Para los jubilados y pensionistas que lo reciban, este beneficio significará un ahorro en sus menguados ingresos, que podrán destinar a cubrir otras necesidades básicas actualmente insatisfechas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a los Directorios de UTE, ANTEL y OSE.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y dos en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

9.— Fallecimiento del doctor René Favaloro

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.— Señor Presidente: entiendo que esta Cámara no puede dejar pasar el reciente y trágico acontecimiento de la desaparición física del doctor René Favaloro sin realizar un comentario a título de homenaje y, fundamentalmente, de reflexión sobre este lamentable deceso.

El doctor René Favaloro fue una eminencia en el área de las ciencias médicas, en su especialidad, la cardiocirugía, no sólo a nivel rioplatense sino mundial. Además, fue un constante ejemplo de humanismo y de servicio a la comunidad.

El haber sido hijo de un artesano, criado en un barrio obrero y en sus comienzos médico rural, sin duda constituyó la fragua en que se forjó en los valores de solidaridad y de servicio a la comunidad a lo largo de su vida.

Aportó para la historia de la medicina la creación de la técnica del "by-pass" aorto-coronario, con la que miles de pacientes en el mundo se beneficiaron y se seguirán beneficiando. Entre ellos se encuentran muchísimos compatriotas que diariamente reciben ese tratamiento de manos de cirujanos uruguayos a los que él enseñó. En 1997 innovó en el implante de un corazón artificial, técnica que en el año 2000 ha sido impuesta con éxito en las más tecnificadas clínicas del Primer Mundo, lo que supone un avance aún mayor en el tratamiento de las afecciones cardiovasculares, fruto de esa mente privilegiada.

Junto a esa obra científica invalorable, lo que recuerdan cuantos lo conocieron personalmente, quienes trabajaron junto a él o se acercaron a su Fundación, es su valor humano. Su ejercicio de la medicina estuvo marcado por un excepcional espíritu solidario, ya que recibía en su clínica a todo aquel que lo necesitara, sin exclusión social o económica alguna. Ello constituye una gran enseñanza, no sólo para la profesión sino para la sociedad entera, en tiempos en que el mercado y el consumo indiscriminado consolidan grupos económicos poseedores de grandes riquezas, y también de grandes mezquindades.

Anoche tuve la oportunidad de ver y escuchar una grabación de su última conferencia académica, realizada el 20 de junio pasado, durante el Congreso Argentino de Cardiología. Comentarios que hacían sus allegados más íntimos de la Fundación que lleva su nombre señalaban que sostenía los mismos conceptos que en una conferencia que semanas antes había dado ante cientos de médicos en Houston, Estados Unidos. Trasuntaba ya un mensaje que, más que de optimismo, era de frustración y de alerta. Manifestaba que él no consideraba otra sociedad que aquella donde la solidaridad, la participación de la gente y la justicia social fueran el eje conductor. Decía que era necesario, imprescindible, que el Estado priorizara recursos para la educación y la salud, algo necesario para que una sociedad se construya sobre bases firmes.

Asimismo, en la mencionada conferencia manifestaba que la globalización -a la que no retaceaba, desde su óptica científica, algunos valores- también estaba dejando secuelas sociales cada vez más graves, que no se podía seguir alimentando, y que había que tomar las medidas adecuadas para no continuar padeciéndolas. Por supuesto, todos estos conceptos ya constituían un llamado de alerta.

Hoy agobia, no sólo al pueblo argentino sino también al de Uruguay -donde dejó señera trayectoria, ya sea a través de la atención a sus pacientes o de su docencia académica-, y al mundo científico, el vacío enorme que se produce como consecuencia de su desaparición. ¿Cómo pudo este gran hombre, que vivió en pro de altos valores humanos de la medicina, terminar sumergido en una tan honda depresión que determina un suicidio? Tal vez porque no pudo seguir desarrollando su obra como él lo

soñaba o, quizá, porque se convenció de que no podía contra el sistema que lo ahogaba en sus objetivos.

Este tremendo acontecimiento debe hacernos reflexionar, individual y colectivamente, no sólo a quienes ejercemos la medicina, sino también a quienes tienen responsabilidades en la conducción de las políticas de salud en un Estado. No queremos recordar a Favaloro en la tragedia de su muerte, por la frustración de un gran hombre ante la adversidad de un sistema que no lo apoyó y no lo entendió. Eso será responsabilidad de quienes se sientan aludidos. Preferimos recordarlo como un médico excepcional a nivel de su especialidad, la cardiocirugía, por los aportes que hizo y también por los otros valores -no comunes- que adornaban su capacidad científica: su sentido social y su contribución a esa sociedad que él soñaba -solidaria, participativa, generosa y humana-, a la que dio frecuentemente ejemplos con su conducta de vida y de trabajo.

Desde este Parlamento le rendimos tributo y reconocemos su trascendente obra y su legado, así como se vivencia con profundo dolor su mensaje final.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Embajada de la República Argentina en Uruguay, al Congreso argentino, a la Sociedad de Cardiología de la Argentina y a la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y tres por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

10.— Centenario del nacimiento del escritor Enrique Amorim

Tiene la palabra el señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: hoy quiero referirme a una fecha importante para el departamento de Salto y creo que también para todo el país.

En el pasado mes de julio se cumplieron los cien años del nacimiento del escritor Enrique Amorim y, coincidentemente, los cuarenta años de su muerte.

Vale la pena recordar que Enrique Amorim nació el 25 de julio de 1900 y falleció el 28 de julio de 1960. Nació en el corazón de la ciudad de Salto y, como si esto lo signara, siempre se mantuvo fiel al lugar que lo vio nacer. Allí transcurrió toda su niñez y su adolescencia. Luego cursó sus estudios en Buenos Aires y realizó numerosos viajes a Europa, pero siempre se sintió un salteño por los cuatro costados -según sus propias palabras- y a Salto siempre volvía. Allí, en 1933, hizo construir su casa, el célebre chalet "Las nubes", donde se afincó definitivamente en 1950, hasta su muerte.

La obra de Amorim es extensa y variada: practicó el cuento, la novela, la poesía, el teatro, aunque fue la narrativa de tendencia rural el género en el que obtuvo sus mejores logros. Podemos nombrar novelas como "La carreta", "El paisano Aguilar", "El caballo y su sombra" y "La desembocadura"; entre sus obras poéticas destacamos "Quiero", "Mi patria" y "Sonetos de amor en octubre".

Hoy, el chalet "Las nubes", donde concibió gran parte de su obra y donde recibió a destacados intelectuales de todo el mundo, es cantando por los poetas y se ha convertido en museo y lugar de peregrinaje y recordación.

Es por eso que fue allí que se centró la mayoría de los actos que durante el transcurso de la semana pasada se celebraron en la ciudad de Salto en homenaje al escritor. Estos homenajes fueron realizados por distintas instituciones salteñas, tanto públicas como privadas, entre las que podemos mencionar a la Fundación Enrique Amorim, al grupo de teatro Karkañal, al grupo de teatro Enrique Amorim, a la Sala de Profesores de Literatura, al grupo literario Perfiles de Salto, al Centro Regional de Profesores, al Movimiento de Apoyo y Promoción de la Cultura y, para no hacer más extensa la nómina, sólo agregaré a la Regional Norte de la Universidad de la República; todas estas instituciones se aunaron en el deseo de recordar a uno de los escritores uruguayos de mayor reconocimiento en el exterior.

La cantidad y la importancia de las instituciones que tributan los homenajes hacen evidente, señor Presidente, que todos los círculos de la ciudad salteña fueron partícipes de estos actos, pero desde la Cámara de Representantes aspiramos a dar mayor trascendencia a esta exitosa iniciativa para proyectarla al ámbito nacional, donde se deben promover las creaciones de todos nuestros grandes

hombres de letras, como fue indudablemente don Enrique Amorim.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Antonio Mercader, y a la señora Directora de Cultura, profesora Susana Rodríguez, para que, de ser posible, esta celebración sea coronada con la contribución de la mencionada Secretaría de Estado a través de su impulso a la reedición de las principales obras de Enrique Amorim y para que, en el correr de los próximos meses, la profesora Susana Rodríguez pueda instrumentar eventos que tengan también como causa principal el recordatorio del escritor.

Solicitamos que dicha versión sea remitida, asimismo, a las instituciones salteñas, tanto públicas como privadas, que se encargaron de estos homenajes, para que de esta manera sea el país todo el que esté rindiendo el merecido reconocimiento al brillante poeta, novelista y ensayista salteño, al cumplirse el centenario de su nacimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a vota el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y nueve en cincuenta: **Afirmativa.**

11.— Necesidad de crear una comisión para estudiar los cultivos transgénicos

Tiene la palabra el señor Diputado Sande.

SEÑOR SANDE.— Señor Presidente: nuestro país, que ha ido creciendo en el mundo como país natural, debido al esfuerzo de todos en conjunto, se encuentra hoy sin ninguna duda ante una seria disyuntiva debido al avance a pasos agigantados que se vive con relación al tema de los productos y cultivos transgénicos y de los organismos vivos genéticamente modificados.

Advertimos con preocupación que en países cercanos se multiplica anualmente por cuatro o por cinco la plantación de transgénicos que ponen en riesgo de contaminación biológica a los cultivos cercanos, que se ha comprobado que son saludables para el consumo humano; no sucede así con los transgénicos.

En Japón, el consumo de un alimento derivado de un organismo genéticamente modificado produjo enfermedades y muertes. Advertimos también cómo en países europeos se han retirado de la venta al público los productos transgénicos. Inglaterra ha declarado una moratoria hasta que se estudien los efectos de dichos productos sobre la salud del ser humano.

Ante todo esto vemos con preocupación que nuestro querido país natural no ha comenzado a estudiar esta temática, dado que una ley no podría cubrir, por la velocidad con que se avanza con relación a los temas genéticos, la complejidad de esta materia, que tiene que estar en discusión permanente. Por esto, señor Presidente, pensamos que se debería constituir una comisión permanente que estudie y apruebe pautas a seguir en cuanto a estos temas, la que debería estar integrada por un representante de nuestra Cancillería, un representante del Ministerio de Salud Pública, un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un representante de la Universidad de la República, un representante del LATU y un representante de la DINAMA.

Los alimentos transgénicos son el producto de semillas cuyo material genético fue alterado por medio de la inoculación de otros organismos para generar plantas resistentes a herbicidas o plagas. Sus ventajas radican en que resulta posible producir alimentos más nutritivos y baratos, mientras que su cultivo es más eficaz que el convencional.

En cuanto a los riesgos, pueden causar alergias o dañar el sistema inmunológico, a la vez que trasmitir sus genes a otras especies, generando superplagas; además, los genes modificados de semilla podrían afectar a animales e insectos.

Pensamos que esta Comisión debe tener el contenido de salvaguardar, tanto al Uruguay natural como a su gente, de los avances tecnológicos que muchas veces son nocivos para la salud y para la agricultura, como ocurre en este caso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública, de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Universidad de la República y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: **Afirmativa.**

12.— Preacuerdo celebrado por UTE para construir una central de energía eléctrica en el litoral del país

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: hace pocos días, precisamente el 31 de julio, el país asistió a un acontecimiento de singular importancia para su historia. Como sucede con muchos grandes acontecimientos, según nuestro parecer, todavía no ha sido valorada la real dimensión que tiene el preacuerdo que ha celebrado UTE con las empresas Alsthom y Endelsa para lograr, en primer término, la construcción de una megacentral en el litoral, y luego una línea de interconexión internacional desde San Javier a Brasil, para abastecer la demanda de energía eléctrica de ese país.

Bueno es recordar que hasta 1997 Uruguay tenía una situación muy precaria y vulnerable en materia energética. Nuestra reserva de energía eléctrica se basaba, fundamentalmente, en los recursos hidráulicos, y debíamos recurrir al petróleo -específicamente al fuel-oil y al gasoil- para hacer funcionar las dos centrales de Montevideo -"José Batlle y Ordóñez" y "La Tablada"-, cuando era necesario y se requería más potencia, a fin de abastecer la demanda, que año a año ha sido creciente, tanto en potencia como en consumo; inclusive, este año, a pesar de la recesión de 1999, el consumo aumentó un 5%, batiendo nuevamente el récord de suministro de energía eléctrica.

A partir de entonces, el Directorio de UTE de ese momento -que tuvimos el honor de integrar conjuntamente con el actual Intendente de Río Negro, doctor Mario Carminatti, el señor Diputado Leglise, aquí presente, el contador Mario Soto y el desaparecido gran dirigente nacionalista, don Renán Perazza- se esforzó en lograr la concreción de un acuerdo para traer el gas al Uruguay por el litoral, lo que, conjuntamente con ANCAP, se logró en el correr de 1997.

En esa oportunidad se sentaron las bases para que fuera posible proseguir la negociación y concretar la visión de un país integrado, que pudiera generar en su territorio la energía que necesitara y que, además, contara con excedentes y posibilidades de transporte hacia los países vecinos y desde éstos hacia el nuestro, así como entre Argentina y Brasil, en forma recíproca.

Considero que este preacuerdo es un hito histórico que quizás valoremos con el correr del tiempo como algo que sin duda va a permitir que, de concretarse estas obras, con la estación conversora, la estación generadora y la línea de interconexión, de aquí en adelante Uruguay se convierta en un puente en el tránsito de energía de Argentina hacia Brasil, y viceversa, cuando este país, que tiene un gran potencial hidráulico -un 80% del cual todavía no ha desarrollado- tenga excedentes energéticos en ciclos hidráulicos contrarios a los que tiene Uruguay.

Creo que esto está dando la razón a quienes en su momento defendimos la aprobación del nuevo marco energético, que posibilita la unión de UTE en territorio nacional, y que además da posibilidad a esta empresa de potenciar su presencia a nivel internacional y de comenzar a generar -como antes lo hizo Uruguay con la primera interconexión celebrada en Salto Grande- la fundación de un MERCOSUR eléctrico, que seguramente tendrá desarrollos sucesivos mucho más importantes.

Me interesa destacar especialmente qué es lo que permite este preacuerdo, a través de las obras que ojalá se concreten pronto.

En primer lugar, otorga seguridad y disponibilidad, lo que significa soberanía, en el mejor sentido: autonomía para poder decidir, sin depender -como sucedió en el caso de Hungría- de los abastecimientos que puedan llegar desde los países vecinos, para que Uruguay cuente con la energía necesaria.

En segundo término, representa menores costos de generación, integración equilibrada y fundación del MERCOSUR eléctrico. Para la población, ésta es la única vía posible para una rebaja real de las tarifas. En la media hora previa no podemos hacer alusiones, pero muchas veces hemos escuchado el concepto de que se puede rebajar las tarifas eléctricas por sectores sociales. Hay, sin embargo, una imposibilidad legal: tanto la ley nacional sobre electricidad como la Ley Orgánica de UTE prohíben hacer esa diferenciación. Pero la rebaja tarifaria se puede realizar si hay suficiente disponibilidad de energía; al haber un

mayor consumo, se puede ir a precios decrecientes, cosa que hoy Uruguay todavía no puede realizar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Quiero poner especial énfasis en felicitar al actual Directorio de UTE y al Ministerio de Industria, Energía y Minería por lograr este paso fundamental para el futuro del Uruguay.

Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, precisamente, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y también a la Junta Departamental de San José, para valorar el aporte que en su momento realizó este gran ciudadano, hoy desaparecido, que fue don Renán Perazza.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y uno en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

Ha finalizado la media hora previa.

13.— Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que la Mesa no ha recibido listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar una vez más la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

Asimismo, debido a que no ha llegado ninguna propuesta en relación con el asunto que figura en segundo término del orden del día, "Designación de Prosecretario. (Artículo 109 del Reglamento)", procederemos a postergar su tratamiento.

14.— Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Modificación de la integración dispuesta con fecha 2 de mayo de 2000)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Modificación de la integración dispuesta con fecha 2 de mayo de 2000)".

De acuerdo con el procedimiento utilizado en oportunidades anteriores, los señores Diputados dispondrán hasta la hora 18 para emitir su voto, que, conforme a lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento, tiene el carácter de secreto.

15.— Intermedio

Antes de pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día, el señor Diputado Hackenbruch Legnani solicita que el Cuerpo pase a intermedio por cinco minutos, para viabilizar el procedimiento anteriormente expuesto.

Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y dos en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 3)

— Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 14)

16.— Señor ex Representante Nacional Ramón Sánchez Fagúndez. (Exposición del señor Representante Daniel García Pintos para rendirle homenaje con motivo de su fallecimiento)

— Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Señor ex Representante Nacional Ramón Sánchez Fagúndez. (Exposición del señor Representante Daniel García Pintos para rendirle homenaje con motivo de su fallecimiento)".

La Mesa quiere dar cuenta de que contamos con la presencia del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Teniente General Aviador José Malaquín; del señor Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Uruguaya, General Aviador Alberto Castillo; del señor Presidente del Club de la Fuerza Aérea

Uruguaya, Teniente General Carlos Pache; del señor Presidente del Círculo Militar, Teniente General Raúl Mermot, y de varios Oficiales Superiores en situación de retiro y en actividad. Por cierto, también se encuentra presente, en el palco de la izquierda, un grupo importante de familiares.

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Señor Presidente: queremos hoy ocupar la atención del Cuerpo para referirnos -con el estado de ánimo que un hecho de esta naturaleza produce- a la personalidad del ex Diputado don Ramón Sánchez Fagúndez, recientemente fallecido, quien nos acompañara como integrante de esta Cámara al inicio de la presente Legislatura en calidad de suplente de quien habla.

Como merecido homenaje, es pertinente hacer referencia a la personalidad del ex Diputado Sánchez Fagúndez, quien, en todos los aspectos de su actuación pública, militar y civil, se caracterizó por una superior vocación de servicio y un cabal cumplimiento del deber, sin menoscabo de su calidad humana, siempre presente en todos sus actos.

Ramón Sánchez ingresó a la Escuela Militar de Aeronáutica, procedente de su Salto natal, el 1º de junio de 1949 y egresó de ella el 21 de diciembre de 1954. Se destacó por las brillantes calificaciones obtenidas en su promoción, siendo reconocido dentro de la escuela, no sólo como un excelente alumno, sino como un gran compañero, en esos años en que los jóvenes, siguiendo su vocación, abrazan la carrera militar. Allí, y en una edad muy particular, se encuentran con un mundo nuevo en el cual enfrentan situaciones totalmente desconocidas, constituyéndose fundamental la presencia del cadete amigo para superar lo que representa permanecer alejado de la familia y sometido a una exigente disciplina que, por ser severa, requiere madurez y temple especiales.

De su extensa y exitosa carrera militar debemos señalar la labor desempeñada como Jefe y Segundo Jefe del Grupo de Aviación Nº 3, TAMU -Transporte Aéreo Militar Uruguayo-, cumpliendo una importante función de apoyo a la población civil en momentos de crisis; también formó parte del Comando de la principal unidad de la Fuerza Aérea del Uruguay, la Base Aérea Nº 1.

Esta trascendente etapa de su actuación militar se vio enriquecida por la labor docente cumplida en distintos centros de enseñanza aeronáutica, como la Escuela Militar de Aeronáutica, la Escuela de Comando y Estado Mayor y el Colegio Interamericano de Defensa.

Cumplió con total satisfacción misiones oficiales en el exterior: en Argentina, Panamá y Estados Unidos.

En toda su trayectoria, el Coronel Ramón Sánchez Fagúndez se distinguió por su modestia y su don de gentes y, en forma muy particular, por su habilidad en el manejo de situaciones difíciles, tanto en las relaciones con el personal superior como con el subalterno, que siempre encontraron en él a un jefe ejemplar.

Al final de su carrera activa, ya en situación de retiro, fue elegido por varios períodos Presidente del Club de la Fuerza Aérea, reiterada designación que, sin duda, reflejaba nítidamente el extraordinario prestigio de que gozaba el Coronel Ramón Sánchez Fagúndez entre los integrantes de la Fuerza a la que pertenecía. Desde esa posición realizó diversas obras, tanto de carácter social como edilicio; por sobre todo, fue un abanderado de las aspiraciones de la masa de asociados en actividad o en retiro, y trabajó con total convicción por sus reclamos cuando los consideró justos y atendibles. Un real ejemplo de ello lo constituyó su invalorable actuación junto a otros distinguidos Presidentes y directivos de centros y clubes de las Fuerzas Armadas que apoyaron aquella justa campaña realizada en 1998 para lograr el cumplimiento de la disposición legal referida a la liquidación y pago a los pasivos y pensionistas militares alcanzados por la Ordenanza Nº 15 del Ministerio de Defensa Nacional, de las sumas correspondientes a los rubros no abonados durante la vigencia de dicha ordenanza, cuyo origen estaba establecido por la Ley Nº 14.500. En esa instancia, en la que participamos activamente, encontramos en el Coronel Ramón Sánchez Fagúndez -entonces Presidente del Club de la Fuerza Aérea- un trabajador tenaz e incansable que, actuando con su reconocida buena fe y sentido de solidaridad, posibilitó la solución que perseguíamos y que se merecía el personal militar afectado.

En esta situación de retiro, Ramón Sánchez Fagúndez se relaciona con la actividad política, ya que estima que puede ser el vínculo que a una persona como él le permitiría, a esa altura de su vida, poner sus esfuerzos en bien, una vez más, de toda la sociedad. Lo hace dentro de su Partido, el Partido Colorado, y colabora intensamente con el esfuerzo que nosotros y

nuestros amigos de Nueva Fuerza Colorada y de la Lista 15 llevamos a cabo diariamente. Ramón Sánchez Fagúndez se transforma en un puntal extraordinario dentro de la agrupación, y comienza a extender e intensificar su actuación en tareas localizadas en los barrios más apartados de la ciudad, siendo un apasionado y tenaz trabajador en esas zonas que tanto necesitan de nuestra dedicación y comprensión y que para él no eran desconocidas.

Lamentablemente, cuando ya consolidaba acciones -que con toda seguridad cristalizarán en el futuro al ser continuadas por su grupo de colaboradores-, lo sorprende un inesperado e irreversible quebranto de salud. Esa triste situación no fue un impedimento para que continuara con el esfuerzo y el 1º de marzo de este año integrara activamente este Cuerpo, asistiendo al juramento del doctor Jorge Batlle como Presidente de la República, lo que para él, en momentos tan complicados, constituyó una fase culminante en su fecunda vida.

A nosotros nos produjo una enorme satisfacción personal y tranquilidad de espíritu el hecho de que aquel hombre, gran militar y ejemplar civil, pudiera cumplir con el superior deseo de un demócrata: ocupar una banca en la Cámara de Representantes, confiada por la voluntad popular, y participar -como lo hizo el señor Diputado Ramón Sánchez Fagúndez con su presencia-, avalando la trasmisión del mando presidencial en un acto que prestigia al sistema electoral y democrático que impera en nuestro país.

El Coronel y ex Representante Nacional Ramón Sánchez Fagúndez fue para todos nosotros un verdadero amigo y un ejemplo de dedicación y de esfuerzo por el bien común. Tendremos presente su memoria en todos nuestros actos, porque no dudamos en considerarlo un ejemplo de vida.

Reiteramos a sus familiares -esposa e hijos-, a la Fuerza Aérea y a su Comando, al Club Social de esa Fuerza y a sus asociados nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Antes de culminar quiero mencionar que a la hora 15 y 30 del día de hoy recibí en mi despacho a su esposa, Griselda, y a sus dos hijos más pequeños -que ya están bastante grandes-, y ella nos hablaba de una carpeta que tenía en su domicilio. Se trata de una carpeta que contiene asuntos relacionados con la vida de Ramón Sánchez Fagúndez que, honestamente, no conocía; sin duda, muchos de los camaradas que hoy se encuentran presentes y sus familiares la conocían, pero yo no. En esta carpeta hay publicaciones de la época en la que, siendo un joven Oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya, con el grado de Teniente, participara activamente en aquella tragedia que sufrió el pueblo chileno en 1960. Cuando los familiares de Ramón me dijeron que tenían la carpeta con ese contenido les solicité que fueran a buscarla rápidamente, ya que si la tenía en mi poder podría hacer referencia a esas publicaciones en este homenaje. Se trata de recortes de prensa de los diarios "El Plata", "El Día" y "El País" del 7 de junio de 1960 y están muy amarillentos, debido al paso del tiempo. En el diario "El Plata" se exhibe una foto en la que aparece la tripulación del C-47 de la Fuerza Aérea Uruguaya que, como dice al pie, "cumplió en Chile una destacada actuación con el rescate de los evacuados de las poblaciones afectadas por los terremotos". En el medio de la foto está el entonces Teniente Ramón Sánchez, como siempre estaba, en medio de sus amigos, de su familia, en medio del corazón de la gente.

De estos recortes quiero leer el del diario "El Plata": "Durante doce días hemos cumplido nuestra misión informativa desafiando todos los riesgos, pasando privaciones, pero siempre procurando cumplir con nuestros lectores que a miles de kilómetros esperaban una relación veraz de los hechos. Pusimos lo mejor de nosotros mismos y creemos haber cumplido. Pero por encima de todo ello, no estaríamos conformes con nosotros mismos si no cumpliésemos con el deber de destacar la extraordinaria labor cumplida por el C-47 de la Fuerza Aérea Uruguaya y por su tripulación. Cuando el sur chileno se debatía entre el hambre, la sed, la miseria y el frío, las alas uruguayas fueron las primeras en llegar a Valdivia, Ancud, Castro, Puerto Montt, Concepción, Osorno, Rancagua, Temuco y otras poblaciones llevando medicamentos, víveres, ropas y frazadas y por encima de todo portando un auténtico mensaje de solidaridad del pueblo uruguayo a sus hermanos chilenos.- Y esto fue posible merced al encomiable espíritu de sacrificio de la tripulación que no supo de horas de descanso, que con notable intrepidez y dando pruebas de una superior capacidad de vuelo, recorrió rutas hasta ese momento prácticamente desconocidas para ellos, sorteó los mil obstáculos que se le opusieron, debió remontarse a miles de pies para eludir las níveas masas de nubes y otras veces voló al ras de los árboles para evitar que esa niebla compacta y pertinaz del Pacífico Sur les impidiese llegar a su punto de destino. Con

singular maestría les hemos visto aterrizar en aeropuertos pequeños, en campos fangosos, y en las más difíciles condiciones, donde un solo error, por más pequeño que fuese, hubiera bastado para ocasionar una verdadera tragedia.- También les vimos atender solícitamente, más allá del estricto cumplimiento de su deber, a los grupos de evacuados que el avión uruguayo trasladó a Santiago.- Les vimos partir también su comida, esas provisiones de boca que se llevaban para el largo viaje al sur, ya que en aquellas poblaciones era prácticamente imposible encontrar algo de comer.- Por eso nos complacemos en destacarlo: las alas uruguayas que surcaron el cielo chileno portando ayuda material y un mensaje de solidaridad en el dolor, mantuvieron enhiesto el prestigio de nuestra fuerza aérea gracias al sacrificio de cinco hombres: el Mayor Botta; el Capitán Franco, Comandante de la nave; el Teniente Sánchez", -se refiere a Ramón Sánchez- "el Radiotelegrafista Alvarez y el Mecánico Sánchez.- A todos ellos debe llegar el reconocimiento de la Fuerza Aérea Uruguaya y de nuestro pueblo. Aunque sabemos a conciencia que la satisfacción que a todos nos proporcionó el evacuar a hermanos chilenos en estos momentos de dolor y de angustia fue el mejor premio a que todos podíamos aspirar. Y ha dejado en nuestras almas un recuerdo imperecedero".

Sin duda, desde sus primeros años como joven Oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya, en nuestro querido, entrañable e inolvidable ex Diputado Ramón Sánchez se fue forjando la solidaridad, ese sentimiento de estar al lado de la gente que más lo necesita. Todo esto, durante aquella juventud de Teniente Piloto Aviador de la Fuerza Aérea Uruguaya, forjará el espíritu que dejará impreso en el ADN de cada uno de nosotros esa vocación por servir a la patria y a la sociedad.

Poseo otro recorte de diario donde figura una ayuda importante que el pueblo uruguayo solidariamente hacía llegar, también a través de la Fuerza Aérea Uruguaya, al pueblo chileno, que sufría la desgracia causada por el terremoto de junio de 1960. Muchos todavía recordamos las noticias sobre las atrocidades que se vivían en el hermano país trasandino. El título de un recorte del diario "El Día" lo dice todo: "El Mayor 'Puente Aéreo' en Epoca de Paz, Cruza el Desgarrado Chile". Allí estuvo Uruguay, el pueblo uruguayo, representado por la Fuerza Aérea y, entre otros hombres, por nuestro querido Ramón Sánchez.

Asimismo, nos enteramos por otro recorte de una publicación de su Salto natal, del diario "El Pueblo", del miércoles 19 de julio de 1967 -también muy amarillento por el paso del tiempo-, de un ascenso en la vida militar de Ramón. Cuando el diario pasa revista a las distintas actividades, misiones y reconocimientos de Ramón Sánchez, se dice: "Posteriormente fue jefe de Operaciones del Grupo Nº 4 (Transporte), piloto 'Honoris Causa' de la Fuerza Aérea Chilena." -he ahí el reconocimiento- "Distintivo de Posta Aérea de las Américas, dado por la Fuerza Aérea Colombiana (...)", y siguen destacándose las distinciones de este hombre verdaderamente admirable.

Ramón Sánchez, como político, como candidato a Diputado, como Diputado y hasta el último día de su vida, fue un hombre que supo estar en el corazón de la gente. Siempre he dicho que alcanzaban dos días de relacionamiento social de Ramón con quienes lo conocían para que llegaran a ser sus amigos entrañables. Así era su personalidad; era imposible no ser su amigo y no se le conocen enemigos. Fue un hombre que supo estar al lado de la gente y de sus amigos. Por estas razones, su familia, sus camaradas de armas, los compañeros del Partido Colorado y de otros partidos que lo conocieron y lo supieron aquilatar, y todos quienes lo conocimos, mientras vivamos siempre sentiremos que el ex Diputado Ramón Sánchez Fagundez fue un hombre excepcional; para nosotros, lo seguirá siendo.

Como decía el poeta, vivir la vida se debe de tal suerte que viva quede en la muerte; esto es lo que extraemos de la vida de Ramón Sánchez: siempre estará con nosotros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras y de las que se pronunciarán en Sala sea enviada a su familia, al Comando de la Fuerza Aérea Uruguaya, al Club de la Fuerza Aérea Uruguaya, al Centro de Suboficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.— Señor Presidente: en esta instancia, a través de este homenaje, tratamos de recrear una figura, una personalidad de la magnitud de don Ramón Sánchez, que nos hace tener un sentimiento de dualidad y explicaremos por qué.

Su fallecimiento es una pérdida importante no sólo para la Escuela de Aeronáutica, camino principal que él eligió por su vocación militar, sino también para la sociedad, por su accionar civil y porque creemos que fue un hombre de gran humanidad, que tenía diferentes facetas; era un promotor en esta sociedad en la cual todos tenemos que impulsar acciones de encuentro y de tolerancia; era un amalgamador de los diferentes sectores sociales, cosa que tanto bien hace a nuestro país.

Consideramos que han sido muy ilustrativas las palabras vertidas en este homenaje por su querido compañero, el señor Diputado García Pintos, a quien no tenemos dudas de que esa muerte le ha hecho sentir una falta muy grande, pues fue su compañero, su suplente y su apoyo en estas lides políticas y en llevar adelante todo lo que hace a la vocación e idearios democráticos de libertad del Partido Colorado.

En esta oportunidad están presentes altos jerarcas de la Fuerza Aérea, sus amigos en las barras y sus familiares en el palco, porque así lo merecía don Ramón Sánchez. Este hecho es más significativo y elocuente que las palabras que podamos verter sobre su personalidad. Sin perjuicio de ello, queremos trasmitir algunas referencias puntuales que se nos hicieron llegar, ya que no pudimos conocerlo como hubiéramos deseado, con la intensidad que merecía una figura que enriquecía por el solo hecho de compartir una amistad. Lo conocimos a través de compañeros que nos trasmitieron sus vivencias, que consideramos dignas de ser repetidas a efectos de que sean conocidas por la sociedad para extraer enseñanzas.

Podemos decir que fue un hombre que se desempeñó en la tarea militar, en el área civil y en la docencia. Cuando se habla de la docencia se hace referencia a la necesidad de compartir la espiritualidad y las experiencias que se puedan tener, dejando de ser una individualidad desde el punto de vista biológico para pasar a transitar por los caminos de la solidaridad, ya sea a través del conocimiento, del compañerismo o de los distintos vínculos que tengamos con nuestros semejantes.

Fue un hombre complejo en lo que hacía a su carácter y a sus facetas personales, porque luego de retirarse de la actividad militar y de su vida dedicada a la aeronáutica, que en esencia fue su gran pasión, resolvió tomar el camino de la solidaridad a través de su accionar en la vida política, trabajando en barrios alejados, carenciados, y dando siempre el máximo de sí mismo a los que menos tenían. Este es un ejemplo dignificante, que habla con elocuencia de que don Ramón Sánchez ha vivido su vida con plenitud.

Al igual que el señor Diputado García Pintos, queremos dejar constancia de la emoción tan grande que provocó la presencia de don Ramón Sánchez en el Parlamento ya que, aun cuando la enfermedad había comenzado a limitarlo en su actividad, hizo un gran esfuerzo, venciendo la adversidad, para estar presente junto con las nuevas autoridades en el acto cívico del cambio de mando y de asunción del Presidente Batlle.

Aún hasta poco antes de morir vivió con intensidad, abarcando áreas diversas. Llevó una vida rica como solamente tienen los espíritus elevados, los que en todo aspecto la concretan con hechos y logros superiores.

Solicito que, una vez finalizada la lista de oradores, hagamos un minuto de silencio en memoria de quien fuera un gran hombre, amigo y parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.— Señor Presidente: tuve la oportunidad de conocer a Ramón y de ser honrado con su amistad y con la de su señora esposa, Griselda. Para mí fue muy emotivo tener la oportunidad de compartir con él el trabajo en el Parlamento.

Quiero expresar que el Parlamento, la Fuerza Aérea y el Partido Colorado han perdido a una persona fraterna y recta. Además, quiero trasmitir a Griselda y a sus familiares y amigos, que Ramón siempre va a estar en nuestro corazón.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.— Señor Presidente: deseamos adherir en nombre del Frente Amplio-Encuentro Progresista al homenaje a don Ramón Sánchez Fagúndez, y no se trata por parte de nuestra fuerza política del cumplimiento de una simple formalidad.

Además del conocimiento personal -al que me referiré después-, nos hemos informado especialmente en estos días sobre la personalidad y trayectoria de Sánchez Fagúndez, inclusive a través de algunos de sus compañeros de promoción. Importa subrayar que todos ellos nos han señalado sus condiciones de brillante estudiante, su trayectoria profesional posterior,

sus condiciones personales y, particularmente, su actitud de respeto a todas las ideas, lo que constituyó, sin ninguna duda, un rasgo importante de su condición esencial de hombre de bien.

La doctora Azucena Berruti, compañera con la cual tuvimos oportunidad de conversar sobre este distinguido militar, se mostró contenta de poder aportar algunos aspectos en homenaje a don Ramón Sánchez Fagúndez. No los voy a mencionar todos; simplemente haré alusión a algunos aspectos sustanciales que vienen a mi memoria en estos momentos.

Sánchez Fagúndez fue compañero de quien luego fuera el Coronel Carlos Berruti, hermano de la doctora Azucena. Ellos ingresaron juntos a la Escuela Militar de Aeronáutica y, por ser un hombre del interior y de origen modesto, cuando a veces quedaba bajo arresto el fin de semana -como solía suceder- y no disponía de tiempo suficiente para volver a su terruño, a Salto, solía quedarse en la casa de Carlos Berruti.

La doctora Azucena Berruti nos señalaba que aquel muchacho prácticamente se integró a la familia, y destacó su corrección, su conducta, su manera de ser y su amabilidad. Además, señalaba especialmente sus excelentes condiciones como piloto, su extraordinaria capacidad de estudio y técnica que, por cierto, le permitieron lograr ascensos en su carrera.

Quizá podría traer algún ejemplo personal. Como integrante de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara durante algunos años, en más de una oportunidad tuvimos ocasión de dialogar, de estudiar y de analizar exhaustivamente, con don Ramón Sánchez y con algunos integrantes de los institutos de las Fuerzas Armadas, del Club de la Fuerza Aérea y otros, un tema que había dado lugar a diferencias con jerarcas del Ministerio de Defensa Nacional. Se trataba -no lo voy a detallar aquí, porque esos aspectos no importan demasiado y quiero destacar lo sustancial- de un problema relativo a pensiones militares, en el cual se enfrentaban puntos de vista diversos. Al analizar el tema en varias oportunidades -tengo muy claro ese recuerdo- pudimos comprobar la información que tenía el Coronel Ramón Sánchez Fagúndez, su capacidad de razonamiento, su serenidad, su actitud de respeto hacia el Parlamento y su seriedad y altura en el planteamiento de las ideas.

Es necesario destacar su actitud, tolerante pero firme e inteligente a la vez, en una valoración de aquel problema que le había llevado a enfrentar lo que en principio parecían puntos de vista inconmovibles de algunas autoridades del Ministerio. Aun en oposición a un criterio que tanto él como sus representados consideraban injusto, y aunque debieron reiterar gestiones en diversas oportunidades, mantuvo -subrayo- y demostró siempre una actitud democrática de respeto hacia el Parlamento y hacia las autoridades ministeriales con las cuales discrepaba. Quizás esa actitud provenía de otro rasgo que se destacó aquí: su condición de docente de la Escuela Militar de Aeronáutica y de otras instituciones.

Su carrera debió desarrollarse en una etapa que desde nuestro modesto pero muy firme punto de vista, la historia ya ha juzgado como sombría para el país. Que no se pueda señalar en él culpa alguna y que sí se pueda destacar que jamás recurrió a procedimientos ilegales con prisioneros o con adversarios es, sin duda alguna, una actitud enaltecedora para el Arma que integró, para su familia, sus hijos y para esta personalidad cuyos rasgos esenciales todos homenajeamos hoy. A su esposa, a sus hijos y al Partido que integró, nuestra solidaridad.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADES.— Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional participa en el justo homenaje que el señor Diputado García Pintos promoviese para recordar la figura de su compañero de sector político, el extinto ex Representante Nacional y Coronel Aviador retirado de la Fuerza Aérea don Ramón Sánchez Fagúndez.

Cuando el señor Diputado García Pintos me informó de la desaparición física de este distinguido ciudadano, me impresionó lo conmovido que estaba. Los dos estábamos participando de las reuniones del PARLATINO en San Pablo y él me manifestó lo conmovido que estaba debido a la desaparición física de este compañero, que era su primer suplente, lo que da una idea de la confianza y la lealtad que se profesaban mutuamente.

Lo que escuchamos hoy en Sala, sumado a lo que pudimos leer y al hecho de que tuvimos el honor de conocer al Coronel Aviador retirado Sánchez cuando presidía el Club de la Fuerza Aérea, nos ubicó en el entorno de una personalidad que, lamentablemente, el Uruguay ha perdido. Un hombre que se dedica a una actividad tan particular como la carrera militar

y, luego de acogerse a los beneficios del retiro, decide dedicar los últimos años de su vida a la actividad pública a través de la política, sin duda tiene particularidades que merecen ser destacadas.

Si hay una carrera que forma buenos organizadores, ésa es la carrera militar, y esto resulta muy necesario para la actividad política. Y si además se tiene una profunda experiencia en lo social, que también genera esa carrera -no olvidemos que cuando quienes se dedican a esa actividad llegan a Oficiales Superiores tienen bajo su mando personal subalterno que está integrado por gente de todos los estratos de nuestra sociedad, que no se abstraen de la realidad y tienen los problemas sociales y económicos que todos conocemos debido a lo menguado de los salarios que perciben los Suboficiales y el personal subalterno-, aquélla se vuelca en la actividad política. Esto siempre es positivo y digno de resaltar, porque refiere a la continuidad con la que un hombre puede realizar su tarea al servicio de la nación, primero desde la carrera militar y luego desde la actividad política. Cuando estos ciudadanos, que han estado alejados de la vida cívica porque las prohibiciones constitucionales que atañen a su carrera los marginan de la política activa -está bien que así sea-, se insertan en ella, tienen el positivismo de quien cree que lo que está haciendo está bien. Eso ayuda, eso suma, eso vale.

Si a eso le agregamos que el ex Diputado Sánchez, como Presidente del Club de la Fuerza Aérea, tuvo una activísima militancia en favor de los suyos, y que participó del Grupo Nº 3 de Transporte, que en toda la historia de la Fuerza Aérea ha tenido una más que destacada actuación, no solamente a nivel nacional sino también en el plano internacional -hace poco tiempo nos enteramos de que su pabellón había sido condecorado con una serie de distinciones por la participación de nuestras unidades en acciones humanitarias, luego de varias catástrofes ocurridas en América del Sur y Centroamérica-, llegamos a la conclusión de que no sólo el Partido Colorado y el grupo que lidera el señor Diputado García Pintos han perdido a un dirigente, a un amigo y a un hombre de su confianza. Como integrante del tradicional Partido adversario, el Partido Nacional, afirmo que el Uruguay ha perdido a un ciudadano importante, de esos que cuando integran algún partido político, hacen que éste se sienta orgulloso por ello. El hecho de que se haya dedicado a la actividad política es digno de destacarse porque le estaría quitando a su familia aún más tiempo que el que le quitó, durante su vida activa, la carrera militar.

Es por ello que cuando el señor Diputado García Pintos planteó el homenaje, la Cámara entendió que era digno y justo detener la tarea para recordar la figura del extinto Diputado Ramón Sánchez. Para quienes somos creyentes, su ausencia puede ser paliada sabiendo que él se encuentra en la mansión del Señor y que, por encima de ideologías, los hombres justos, honorables, que luchan por sus ideales, siempre tienen un lugar destacado en el reconocimiento de todos sus compatriotas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: en nombre de la bancada del Nuevo Espacio, adherimos sinceramente al homenaje que se está rindiendo al ex Diputado, Coronel Aviador retirado Ramón Sánchez Fagúndez. Lo hacemos con todo el respeto y la calidez de entender qué significa la pérdida de un compañero de ruta para quienes hoy están proponiendo rendir homenaje a alguien que integró el grupo político Nueva Fuerza Colorada. Además, se trata de alguien que integró el Cuerpo en esta Legislatura, por lo que su recuerdo y homenaje es más cálido y solidario.

Vaya nuestro saludo, en nombre del Nuevo Espacio, a la familia del ex Diputado Ramón Sánchez Fagúndez, a la Fuerza Aérea Uruguaya, al Club de la Fuerza Aérea y al Partido Colorado, en particular a Nueva Fuerza Colorada.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se van a votar las mociones de la señora Diputada Montaner y del señor Diputado García Pintos.

(Se vota)

— Sesenta y seis por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

17.— Urgencia

— Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados

Sanguinetti, Pintado, Laviña, Fonticiella, Heber Füllgraff, Michelini y Alvaro Pérez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a 'Ingreso de arroz a la República Federativa del Brasil. (Suspensión de las importaciones provenientes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay)'".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y siete en sesenta y ocho: **Afirmativa.**

18.— Ingreso de arroz a la República Federativa del Brasil. (Suspensión de las importaciones provenientes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ingreso de arroz a la República Federativa del Brasil. (Suspensión de las importaciones provenientes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 251

"Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales, en el día de hoy, recibió la visita de los Representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz y de la Unión de Exportadores del Uruguay para interiorizarse de la situación generada por el Tribunal Regional General de la 4ª Región, con sede en Porto Alegre que, con fecha 18 de julio de 2000, resolvió la suspensión, en forma inmediata, de las importaciones de arroz con destino a Brasil desde Argentina y Uruguay.

Ante la situación anteriormente planteada, consideramos de interés nacional un pronunciamiento de la Cámara de Representantes al respecto, dada la manifiesta vocación integradora de nuestro país y las repercusiones que este tipo de decisiones tienen respecto al cumplimiento de los acuerdos pactados en la materia, a la vez que marcar, en forma explícita, el respaldo a las acciones emprendidas por la Cancillería respecto al tema.

Es necesario asegurar el cumplimiento efectivo de las normas del MERCOSUR, en particular las referidas al acceso a mercados, por las cuales se establece que los Estados Parte no adoptarán ninguna medida restrictiva al comercio recíproco, cualquiera sea su naturaleza.

La preocupación actual, en momentos en que aún no se han registrado dificultades en las fronteras entre Uruguay y Brasil, se centra en contar con la certeza jurídica de que no se registrarán dificultades en esta materia.

Antecedentes

El Tribunal Regional Federal (TRF) de la 4ª Región con sede en Porto Alegre (capital de Río Grande do Sul) decretó el pasado martes 18 de julio la inmediata suspensión de las importaciones de arroz provenientes de Argentina y Uruguay, en todo el país.

El fallo judicial hizo lugar a la acción presentada por los productores "gaúchos", quienes siguieron de cerca los acontecimientos dentro de la sede judicial.

Los productores arroceros aducen que las importaciones de Uruguay y Argentina presionan a la baja los precios del grano en el mercado brasileño, y que las mismas ingresan al país a un precio inferior al costo de producción.

La decisión adoptada por el TRF puede recurrirse por parte del Gobierno Federal ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) o el Tribunal Federal Supremo (TFS).

Este mismo año el TRF de la 4ª Región había dictado una sentencia en el mismo sentido el 25 de abril, que fue cesada por el TSJ el 8 de junio, que autorizó las importaciones provenientes de nuestro país al rechazar el recurso presentado por el TRF de la 4ª Región.

La aplicación de la resolución judicial registra diferencias ya que, de acuerdo a lo que se informaba en el día de ayer, el tránsito de los camiones que transportaban arroz por Río Branco hacia Brasil era normal, mientras que en la frontera de Uruguayana, por donde cruzan los camiones argentinos, la circulación se encontraba cortada.

La respuesta del gobierno uruguayo

El Canciller de la República, doctor Didier Opertti Badán, reivindicó, en forma inmediata, el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados miembros del MERCOSUR, con prescindencia de las decisiones que puedan adoptar Tribunales de Justicia en cada uno de ellos.

El Canciller, agregó, en declaraciones a la prensa, que "si se confirma esta decisión, tendremos que ver cómo consideramos el caso y si es que debemos poner en juego los mecanismos de responsabilidad que hemos acordado recientemente en la reunión celebrada en Buenos Aires".

La problemática del sector arrocero

Tras un importante crecimiento de la producción de arroz, a lo largo de la última década, el sector arrocero enfrenta una fuerte crisis como consecuencia de distintos factores. Primero, el atraso cambiario redujo el poder de compra interno de los sectores exportadores (entre ellos el arrocero), lo que fue parcialmente compensado por la aplicación del Plan Real en Brasil, a partir de 1994, que permitió exportar al país norteño a buenos precios. Segundo, la caída de los precios internacionales del arroz, que tuvo su origen a fines de 1997 en la crisis del sudeste asiático -principales protagonistas del comercio mundial de arroz- con la devaluación de sus monedas que trajo aparejada la disminución del precio internacional del cereal, y que repercutió un año más tarde en los precios de venta de la producción nacional a Brasil, coincidiendo con la devaluación del real y la crisis que afectó al país norteño. La caída de los precios medios de exportación del sector arrocero se situó en el entorno del 40% en el año 1999 respecto a 1998.

Esta situación, generada por la caída de los precios internacionales del cereal, donde Uruguay por su incidencia en el total del volumen de producción es simplemente un tomador de precios internacionales, ha llevado a que en la actualidad los costos promedios al cultivar una hectárea de arroz se sitúen en el entorno de los US$ 1.000, en tanto a los precios actuales el rendimiento de la misma es de US$ 720, lo cual da una pérdida de aproximadamente US$ 300 por hectárea, en un total aproximado de 200.000 hectáreas sembradas.

En tal sentido, los productores arroceros han planteado al gobierno, y a las Comisiones Parlamentarias del área, su necesidad de que se adopten medidas tendientes a paliar la crítica situación que vive el sector, entre las que se plantean la devolución de impuestos indirectos, IVA y financiamiento.

Importancia de las exportaciones de arroz a Brasil

Las exportaciones del sector arrocero representan cerca del 10% del monto total de las que realiza el país, siendo Brasil el principal destino de las exportaciones de arroz, que representa cerca de las tres cuartas partes de las mismas en el año 1998 y más de la mitad en el año 1999.

En otra perspectiva, el comercio con Brasil representa entre un cuarto y un quinto de las exportaciones del país si se consideran los años 1998 y 1999 respectivamente, de las cuales un 20% corresponde al sector arrocero.

Finalmente, en lo que va del presente año, con datos hasta abril, la exportación de arroz se incrementó, en toneladas, un 90%, tomando como base igual período del año anterior, en tanto que en materia de ingreso de divisas el incremento relativo fue menor, situándose en el 36%, hecho que refleja la continua caída de los precios de venta del grano.

Información estadística

Volumen de producción de arroz (cifras aproximadas en toneladas)

1998:	850.000
1999:	1.344.000
Variación:	58.1%

Volumen de exportación de arroz (en toneladas)

1998: 686.668 (80.1% de la producción)

1999: 749.078 (55.7% de la producción)

Variación: 9.1%

Volumen de exportación a Brasil (en toneladas)

	1998	1999	Var. (%)
Semiblanco, parbolizado	290.569	172.858	-38.4
Descascarado	80.810	147.110	82.0
Con cáscara	129.442	99.107	-24.4
Otros	1.985	9.453	376.2
Total	492.806	419.075	-15.0
% producción	58.0	31.2	
% exportación	71.8	56.0	

Exportaciones a Brasil (en miles de US$)

	1998	1999	Var. (%)
Semiblanco, parbolizado	133.225	52.704	-60.4
Descascarado	32.733	32.766	0.1
Con cáscara	37.583	16.240	-56.8
Otros	1.027	2.477	141.2
Total	204.568	104.187	-49.1
% exportación de arroz	74.8	52.6	

Precios promedios (US$/tonelada)

	1998	1999	Var. (%)
Semiblanco, parbolizado	475	304	-36.0
Descascarado	405	223	-44.9
Con cáscara	290	164	-43.4
Otros	517	262	-49.3
Total	415	249	-40.0

Exportaciones por destino (en miles de US$)

	1998	1999
Total	2.768.737	2.244.522
Brasil	935.200	559.800
% total exportaciones	24.9	19.4
Arroz a Brasil	204.568	104.187
% exportaciones a Brasil	21.9	18.6
% total de exportaciones	7.4	4.6

Exportaciones por rubro (en miles de US$)

	1998	1999
Total	2.768.737	2.244.522
Arroz	273.447	197.965
% total exportaciones	9.9	8.8
Arroz a Brasil	204.568	104.187
% exportaciones de arroz	74.8	52.6
% total de exportaciones	7.4	4.6

Por las razones anteriormente expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2000.

Enrique Pintado, Miembro Informante; **Arturo Heber Füllgraff, Pablo Iturralde Viñas, Félix Laviña, Carlos Pita, Julio Luis Sanguinetti.**

PROYECTO DE RESOLUCION

Ante la situación generada por el Tribunal Regional Federal de la 4ª Región, con sede en Porto Alegre que, con fecha 18 de julio de 2000, resolvió la suspensión en forma inmediata de las

importaciones de arroz con destino a Brasil desde Argentina y Uruguay, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay

RESUELVE

1º.— Ratificar la vocación de integración regional de nuestro país, y en este marco su rechazo a la aplicación de medidas restrictivas al comercio recíproco por parte de los Estados Parte del MERCOSUR, sean éstas de carácter impositivo, financiero, fiscal, aduanero, administrativo o de otra naturaleza.

2º.— Expresar su más profunda preocupación ante la resolución adoptada por el Tribunal Regional Federal de la 4ª Región, con sede en Porto Alegre, por la cual se prohíbe el ingreso de las importaciones con destino a Brasil desde Argentina y Uruguay, por ser violatoria de las normas acordadas en el MERCOSUR en lo relativo al acceso a mercados y la libre circulación de bienes, elementos básicos para la conformación del mercado común postulado en el Tratado de Asunción.

3º.— Expresar su confianza en que el Supremo Tribunal de Justicia dará lugar a la apelación presentada por la Abogacía General de Brasil, la que se orienta en el sentido de asegurar la efectiva aplicación de la Decisión Nº 22/00 del Consejo del Mercado Común, adoptada el 29 de junio próximo pasado en ocasión del relanzamiento del MERCOSUR, que en su Artículo 1º establece que "Los Estados Parte no adoptarán ninguna medida restrictiva al comercio recíproco, cualquiera sea su naturaleza, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2º, literal b) del Anexo I al Tratado de Asunción".

4º.— Respaldar las gestiones emprendidas por la Cancillería tendientes a revertir la situación creada por la citada resolución judicial, que resulta profundamente lesiva para los intereses del país al afectar a un importante sector de la producción nacional, así como la adopción de medidas a nivel del Consejo del Mercado Común, que a futuro garanticen plenamente el acceso a mercados y la libre circulación de bienes.

5º.— Realizar un monitoreo permanente de las situaciones o medidas que limitan el acceso de los mercados dentro del MERCOSUR, y en particular, de la aplicación de la Decisión Nº 22/00 del Consejo del Mercado Común.

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2000.

Enrique Pintado, Miembro Informante; **Arturo Heber Füllgraff, Pablo Iturralde Viñas, Félix Laviña, Carlos Pita, Julio Luis Sanguinetti".**

— Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

— En discusión.

La Mesa hace notar que el proyecto de resolución que entramos a considerar no se remite a nadie. Como conocemos la intención de los proponentes, quizás convenga hacer la remisión correspondiente a alguna autoridad o país.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.— Señor Presidente: para no distraer demasiado la atención de la Cámara, queremos hacer una síntesis de lo que la Comisión de Asuntos Internacionales ha entendido pertinente presentar al Cuerpo a raíz de que el 18 de julio próximo pasado un Tribunal de Justicia Regional de la República Federativa del Brasil resolvió la suspensión de la importación de arroz proveniente de Argentina y Uruguay.

Esto motivó la preocupación de la Comisión de Asuntos Internacionales, que se reunió en forma extraordinaria el 25 de julio con la Unión de Exportadores del Uruguay y la Asociación de Cultivadores de Arroz. Entendimos necesario abordar este tema candente como ratificación de nuestra vocación integradora y con la intención de colaborar en la solución de la situación generada por las trabas no arancelarias impuestas mediante una decisión que intenta suspender -por segunda vez- la entrada del arroz uruguayo y argentino a Brasil. Queríamos poner nuestro esfuerzo político en generar un pronunciamiento de la Cámara para que estos hechos no vuelvan a ocurrir, teniendo en cuenta que no hace mucho tiempo, en el relanzamiento del MERCOSUR, se ratificaron algunas resoluciones relevantes, que vamos a comentar.

Sabemos que éste no es un tema típico de la Comisión de Asuntos Internacionales. La

Cámara está acostumbrada a que consideremos declaraciones sobre algunos hechos relevantes de la política internacional y la aprobación de tratados. Es una excepción que esta Comisión se exprese en defensa de la producción y de la comercialización de los productos uruguayos, en este caso en la región, pero bien podría ser en el mundo. Esto es nada más y nada menos que una forma de ser coherentes con lo que estamos exigiendo -y la Cancillería lo comparte-, que es tener una actitud diplomática de mayor relevancia en materia de colocación de nuestra producción y apertura de nuevos mercados.

Por lo tanto, la Comisión del Cuerpo dedicada a la política exterior quiere hacer una contribución para que esa apertura y acceso a nuevos mercados sea una realidad, como tantas veces lo hemos pregonado a partir de la firma del Tratado del MERCOSUR y desde la perspectiva de lograr otros acuerdos interregionales.

Queremos aclarar a los colegas que la medida de suspensión de las importaciones no fue puesta en práctica, pero está pendiente una resolución del Tribunal Supremo de Justicia de la República Federativa del Brasil. No fue puesta en práctica porque, aparentemente, el Presidente del Tribunal Supremo tiene potestades para suspender una resolución de un tribunal jurisdiccionalmente inferior, ad referéndum de lo lo que resuelva el Tribunal Supremo.

Quiero citar algunas palabras del señor Ministro, que compartimos. Respaldamos las gestiones llevadas adelante por la Cancillería para superar este nuevo problema que vive nuestra producción, generado por las trabas no arancelarias. En la reunión de nuestra Comisión del 25 de julio, expresé: "El señor Ministro de Relaciones Exteriores planteaba la siguiente interrogante. Si el MERCOSUR tolera y admite este tipo de situaciones como consecuencia del desajuste entre constituciones federales y compromiso comunitario, hay dos posibilidades: las constituciones se ajustan al compromiso comunitario o, por el contrario, los Estados son responsables por no ajustarse. Inclusive, se llegó a hablar" -en esta última reunión del Consejo del Mercado Común y del Grupo Mercado Común- "de algunas medidas compensatorias. Entonces, los Estados tienen la responsabilidad internacional de actuar conforme a los compromisos contraídos. Esto decía el señor Ministro y nosotros lo suscribimos totalmente, y volvemos a manifestar nuestra preocupación por las restricciones al mercado y las intervenciones indebidas, en este caso, de la Justicia.- Hay otro tipo de intervenciones indebidas para otros rubros como, por ejemplo, la aplicación de normas tributarias diferentes en algunos Estados, que afectan la competitividad de nuestros productos". Se trata de otra barrera no arancelaria, y este tipo de cosas lesionan la vocación integradora. Por eso, es muy importante que el Parlamento se preocupe y se ocupe de estos temas y no deje sola a la Cancillería en las hasta ahora exitosas gestiones realizadas. Es muy bueno que el país del cual somos Representantes dé una señal fuerte y profunda en defensa de la producción uruguaya. Hoy se trata del arroz, mañana serán los lácteos, pasado mañana la agropecuaria, etcétera.

Por estas razones, proponemos al plenario de la Cámara de Representantes de nuestro Parlamento que apruebe el siguiente proyecto de resolución, que consta de cinco puntos.

En el primero ratificamos la vocación de integración regional de nuestro país. Por eso rechazamos todas las medidas restrictivas, de cualquier carácter, al comercio recíproco entre los Estados Parte del MERCOSUR.

Esto fue ratificado por los Estados Parte, hace pocos días, en la ciudad de Buenos Aires, en la Resolución Nº 22 del Consejo Grupo Mercado Común.

En el segundo punto expresamos nuestra preocupación por la resolución judicial tomada, que no es la primera.

En el tercer numeral manifestamos nuestra confianza en que el Tribunal Supremo de Justicia de Brasil, como lo ha hecho en el caso anterior, va a laudar favorablemente respecto a los compromisos de la República Federativa del Brasil relativos al MERCOSUR.

En el cuarto punto expresamos nuestro respaldo a las gestiones emprendidas por la Cancillería respecto a este tema -agrego: exitosas gestiones- y, en quinto lugar, nos planteamos la tarea de realizar un monitoreo permanente de las situaciones o medidas que limitan el acceso a los mercados dentro del MERCOSUR, porque ésta no es la primera vez que esto sucede, ni será la última.

Todos los señores Diputados saben que aún estamos viviendo el litigio relativo al arroz cáscara. Aparentemente, habría problemas sanitarios por la presencia de determinada bacteria. Esta es otra forma de generar barreras no arancelarias. Los laudos aún no se han producido, lo que daña la colocación de nuestra competitiva producción en un mercado tan

importante para nosotros como el brasileño.

No voy a abundar en algunos datos porque en el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales exponemos la importancia que para nosotros tienen la exportación de arroz y el Brasil como un mercado que recibe una importantísima parte de nuestra producción.

Entendemos conveniente actuar en estos términos muy diplomáticos pero también sentidos, siguiendo el ejemplo de otros Estados de la región, cuyos miembros involucrados actúan en estos casos como uno solo. Nuestro país debe reaccionar de igual manera; el Poder Ejecutivo, el Parlamento, los productores y, por qué no, los trabajadores, deben reaccionar frente a este tipo de hechos defendiendo el poder nacional, pero no en una forma proteccionista ni cerrada, sino en base a una política de regionalismo abierto, la cual defendemos y consideramos positiva.

Si el MERCOSUR no avanza y no se profundiza en el aspecto comercial, tendremos pocas perspectivas de integrarnos al ALCA en las mejores condiciones.

Por lo tanto, con este pronunciamiento en favor del MERCOSUR también estaremos defendiendo las posibilidades y las probabilidades de una integración en condiciones dignas a la Asociación de Libre Comercio de las Américas que se está llevando adelante y que pronto será una realidad.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: en el marco del tratamiento que la Cámara está llevando a cabo en este momento, digo que me parece bueno el planteamiento efectuado por los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca no se ha expedido sobre este punto porque recién lo estamos estudiando, pero advertimos las inquietudes de los compañeros de la Comisión de Asuntos Internacionales.

Creo que el planteamiento es bueno con respecto a las situaciones que se han dado y la que se está viviendo, que han sido esbozadas en este proyecto de resolución. El acontecimiento que se está viviendo respecto al arroz es uno más de los que se han dado, y no sólo debido a este tipo de trabas no arancelarias que Brasil está acostumbrado a poner. En esto le va la vida a muchos productores, y mucho más aún: le va la vida del país entero, porque estamos hablando de su segundo producto exportador. ¡Vaya si desde el Parlamento tendremos que estar atentos a lo que está ocurriendo con el arroz! Y más teniendo en cuenta la injusticia cometida por un Tribunal Regional Federal -el de la 4ª Región- que se da el lujo de impedir la entrada de este producto, dejando de lado todos los acuerdos internacionales que tenemos con el país hermano. Creo que la Cámara y los compañeros de la Comisión hacen bien en presentar este proyecto.

Pero también debemos decir que estas costumbres no se deben repetir, porque esto no sólo ha ocurrido con el arroz, sino que ocurre prácticamente a diario con otros productos; lo constatamos con productos de la apicultura y, particularmente, con los lácteos porque Uruguay es Brasil-dependiente en la comercialización de estos productos. En ese sentido, creo que no hay que depender de un solo país.

Diariamente vemos la problemática de la frontera. Hace unos días conversamos con algunos compañeros de la Comisión sobre la pesca depredatoria que se practica y el traspaso de fronteras.

Esto también ocurre con la hortifruticultura. Y no sólo se trata de fijar aranceles para impedir el acceso; a veces se detienen los productos perecederos en las fronteras durante dos o tres días, lo que impide su comercialización en ese país.

Entonces, es bueno que el Parlamento se pronuncie sobre el tratamiento que a diario recibe la comercialización de nuestros principales productos; me refiero a los "commodities", tan importantes para la economía de nuestro país. Es esencial hacerlo respecto a un producto tan importante como el arroz, pero desde aquí también se debe remarcar que este tipo de situaciones laterales se han venido provocando con respecto a otros productos en nuestras fronteras con el hermano país de Brasil.

Por estos motivos, es bueno dejar constancia en el día de hoy de esta situación en particular y de las que reiteradamente se han venido dando con relación a la comercialización de los productos primarios, de los "commodities", tan importantes para nuestra economía.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Señor Presidente: de más está decir que compartimos totalmente los criterios que aquí se han expresado respecto a este tema. Abundar en él sería reiterativo, pero por pertenecer a uno de los departamentos que más intensamente han sentido esta situación y en el que el cultivo del arroz está en pleno auge y expansión, queremos dar nuestra opinión.

En Artigas, esto nos golpea más duramente tanto desde el punto de vista del cultivo en sí como desde el punto de vista económico. En los últimos años, nuestro departamento ha tenido los mayores niveles de producción por hectárea, porque a la condición de tener muy buena disponibilidad de agua en función de las modernas técnicas de construcción de las represas, debemos sumar la de contar con muy buenas tierras.

Como habitantes de la frontera, desde siempre hemos asistido a este tipo de situaciones; las hemos vivido una y otra vez en carne propia. Hace muy pocos días efectué algunas declaraciones en la Cámara con respecto a este tema. En esa forma de actuar identificamos una manera de defenderse que utiliza la actividad económica brasileña. Pero a través de la actividad de nuestros funcionarios encargados de los temas del intercambio comercial vivimos lo contrario a la forma de actuar de Brasil. Allí se nos ha detenido la exportación de arroz, ahora acusándonos de prácticas desleales o de cosas por el estilo; en otras oportunidades se adujo problemas sanitarios -como lo dijo el compañero que me precedió en el uso de la palabra-, como la presencia de ciertas bacterias en el arroz cáscara. Nos acusaba de eso el país que en oportunidad del problema de Chernobyl -tal como, seguramente, recordará la gente que está en el tema- tuvo que estoquear una enorme cantidad de carne contaminada que fue a parar allí, cuando no se sabía qué hacer con ella en el mundo. Ese mismo mercado brasilero, el año pasado se puso puntilloso en el tema y nos detuvo la exportación de arroz cáscara; ahora, un Tribunal Regional detiene la exportación del arroz uruguayo aduciendo prácticas desleales de comercio. Y fíjese, señor Presidente, que cuando el Tribunal Supremo de Brasilia -y esto no es casualidad, porque conocemos el tema desde siempre- ordenó al de Porto Alegre que levantara la medida, quien llevó hasta allí la notificación lo hizo a pie; con esta expresión que tal vez no es muy académica, quiero decir que su llegada insumió el tiempo que le llevaría a una persona hacer ese recorrido a pie. Por lo tanto, si bien se había dado la orden de revocar la decisión, tuvimos que esperar cerca de veinte días para que se concretara. Esa forma de actuar contrasta fuertemente con la de nuestros funcionarios; nosotros actuamos exactamente de la manera contraria. El funcionario de fronteras uruguayo trata de solucionar los problemas y de encontrar la forma de que los camiones cargados, por ejemplo, con tomates o cualquier producto perecedero, no se detengan mucho tiempo. Cuando hay un problema que solucionar, se busca hacerlo rápidamente. O sea que es exactamente lo contrario a la forma de actuar -"forma" es el término que corresponde utilizar- que tienen ellos.

Brasil se ha manejado en el MERCOSUR a su antojo. Este problema también lo vivimos con el azúcar. Nosotros, que hemos cumplido al pie de la letra todos los acuerdos firmados por Uruguay en materia azucarera, en mi departamento hemos sufrido los mismos padecimientos que ahora se están dando con respecto al arroz. Digo esto porque Brasil no ha cumplido los acuerdos y utiliza un sistema que provoca asimetrías tan graves que Argentina ha reaccionado fuertemente, no cumpliéndolos; sólo nosotros los hemos cumplido. Tal como dijimos ya en la Cámara, creo que es una forma de actuar que nos dignifica, pues es la forma correcta de proceder, aunque no la más ventajosa para nosotros. Creo necesario que haya una posición definitivamente firme del Estado uruguayo, que haga ver a nuestros vecinos que tenemos que ser compañeros de ruta siempre, en las buenas y en las malas, y que esto es lo que se impone como una forma de convivencia que está necesitando toda la región, porque estas cuentas, que ya van formando un rosario, realmente están deteriorando al MERCOSUR y están llevando nuestro sueño integrador a una realidad absolutamente diferente a la que todos pensamos hace unos años. El MERCOSUR se está hundiendo merced a estas actitudes de nuestros vecinos, que hacen valer la fuerza sobre el derecho.

Simplemente, queríamos estar presentes en este debate para acompañar, aplaudir y respaldar esta actitud de la Comisión, que debe ser trasmitida a aquellos organismos que correspondan como una posición también fuerte de este Parlamento.

19.— Licencias Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 2 de agosto de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 2 de agosto de 2000, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Ramón Legnani, por enfermedad, literal A) de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 22 de agosto y 20 de setiembre de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alfredo Rodríguez".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y seis en cincuenta y siete: **Afirmativa.**

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

Sr. Presidente:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha.

El motivo es personal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Brum Canet
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2000.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de agosto de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de agosto de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados,
Don Washington Abdala.
Presente.

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que se me otorgue licencia en el día de la fecha por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente.

Saludo a usted atentamente.

Raquel Barreiro
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de agosto de 2000, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de agosto de 2000, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Canelones, 2 de agosto de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito a usted el uso de licencia por enfermedad, desde el día 22.08.2000 hasta el día 20.09.2000, inclusive.

Adjunto a esta nota certificado médico.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Ramón Legnani
Representante por Canelones".

"Canelones, 2 de agosto de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Raquel Parry Segundo, C.I. 1.050.030-9 con domicilio en la calle Diego Fernández Manzana Nº 66, Solar Nº 2 Vista Linda - departamento de Canelones, en mi calidad de primer suplente del Representante Nacional por el departamento de Canelones Dr. Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por enfermedad, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión una excepción, me reservo el derecho de reasumir personería si en el futuro se plantean situaciones similares.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Raquel Parry Segundo".

"Canelones, 2 de agosto de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Dante Waldemar Huber Telechea, C.I. 973.956.9 con domicilio en la calle Uruguay Manzana Nº 18, Solar Nº 10 Shangrilá - departamento de Canelones, en mi calidad de segundo suplente del Representante Nacional por el departamento de Canelones Dr. Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por enfermedad, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión una excepción, me reservo el derecho de reasumir personería si en el futuro se plantean situaciones similares.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Dante Huber Telechea".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 de agosto y 20 de setiembre de 2000.

II) Que, por esta vez, no aceptan las convocatorias de que fueron objeto los suplentes siguientes señora Raquel Parry y señor Dante Huber Telechea.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 22 de agosto y 20 de setiembre de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los suplentes siguientes señora Raquel Parry y señor Dante Huber Telechea.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista- Frente Amplio, señor Alfredo Rodríguez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

20.— Ingreso de arroz a la República Federativa del Brasil. (Suspensión de las importaciones provenientes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay)

— Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR LAVIÑA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAVIÑA.— Señor Presidente: coincido plenamente con las palabras expresadas por el señor miembro informante.

Quiero decir que esto no fue improvisado, sino que resultó de un estudio de situación; se tomó la decisión luego de escuchar a los representantes de los cultivadores de arroz, que fueron recibidos por dicha Comisión, y al señor Ministro de Relaciones Exteriores y sus asesores, quienes fueron contestes en señalar que la decisión del Tribunal Regional Federal de la 4ª Región, con sede en Porto Alegre, que decretó la inmediata suspensión de las importaciones de arroz provenientes de Argentina y de Uruguay, era absolutamente ilegítima y contraria a todos los principios y reglas, no sólo del MERCOSUR, sino del sistema comercial internacional, es decir, los de la Organización Mundial del Comercio.

Si hay dos puntos sobre los que se tomó conciencia a nivel universal en cuanto a que distorsionan tremendamente el comercio internacional, son la falta de acceso a los mercados y las trabas arancelarias o no arancelarias que perjudican y lesionan principios ya consagrados que marcan una tendencia hacia la libertad de comercio. Pero si vamos a los principios que orientan el llamado regionalismo abierto -es decir, las organizaciones de integración regional, como es evidentemente el MERCOSUR, en el que cuatro países suscriben obligaciones a nivel universal y también las trasladan a la organización regional, estableciendo como una de las más importantes el acceso a los mercados de sus socios-, nos llama la atención esta decisión, no sólo porque lesiona el comercio, sino porque es adoptada por un Tribunal Regional absolutamente incompetente.

No existe un tribunal internacional a nivel del MERCOSUR con competencia para decidir diferencias en el campo comercial, que es uno de los principios por los cuales nuestra Cancillería ha bregado y que, por lo general, ha sido aceptado por los distintos Ministros. Si no existe un tribunal internacional regional, con competencias para pronunciarse y dictar fallos en tal sentido, menos lo puede hacer un tribunal que corresponde a un estado que forma parte de una federación, olvidando que en el MERCOSUR lo representa Brasil, que es un país, y no un estado miembro de esa federación.

Por el lado que lo miremos, el tema nos llama la atención y debe merecer el rechazo absoluto, como lo ha afirmado la diplomacia uruguaya. Me parece muy bien que el Parlamento actúe al unísono, en un emprendimiento común con la Cancillería, y respalde un pronunciamiento de este tipo.

Por supuesto que, dadas las buenas relaciones que existen entre los socios del MERCOSUR -Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay-, tenemos que pensar que a nivel político, en sus órganos mayores de decisión, el Consejo Mercado Común y el Grupo Mercado Común, no reina este espíritu de trabar el comercio entre los propios socios que suscribieron un tratado internacional y del cual, de buena fe, están obligados a cumplir su reglamentación.

Por lo tanto, suscribimos también las palabras del señor miembro informante y decimos que ésta fue una decisión tomada por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR GUARINO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.— Señor Presidente: creemos oportuno que hoy destinemos parte de nuestro tiempo a tratar un tema que hace mucho a la producción agropecuaria, sobre todo a la producción de una importante región del país, como es todo el este, el noreste y ahora también parte del norte.

Hace bien el Parlamento en tratar de ayudar a resolver un tema puntual a través de la Comisión de Asuntos Internacionales y mediante este pronunciamiento que hoy vamos a realizar. Sin duda, eso tiene repercusión política y puede ayudar a que se aceleren en algo las decisiones que se requieren de las autoridades de la Justicia brasileña o, por lo menos -como decía el señor Diputado Julio Silveira-, a que una vez que estén los pronunciamientos se agiliten los trámites administrativos relativos al funcionamiento del personal de contralor fitosanitario del Ministerio respectivo de Brasil, así como de los fiscales, como ellos lo llaman.

Lamento que nos hayamos enterado de que se iba a tratar este tema sobre el inicio de la sesión, porque quienes integramos la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca podríamos haber ayudado en el debate y participado en la preocupación de la Comisión de Asuntos Internacionales. Inclusive, podríamos haber ayudado a enriquecer el debate con la inclusión de un tema que hoy tienen los arroceros, que es aún más trascendente que el de las trabas no arancelarias que hoy nos está poniendo Brasil. Me refiero a qué se va a hacer este año, porque las decisiones sobre la nueva zafra ya se están tomando. Ahora es cuando se decide si se va a preparar más o menos tierra, y eso hay que hacerlo, no sólo resolverlo.

Conocemos la preocupación del sector arrocero, fruto de todos estos problemas y, además, de la falta de competitividad interna. Hoy está pasando por una de las situaciones más críticas de su historia, y eso puede hipotecar su futuro. Por eso entiendo que algo hacemos si por lo menos ayudamos a destrabar el tema del mercado. El sector arrocero ha hecho un petitorio, y habría sido importante que ambas Comisiones, en forma integrada, lo hubieran

podido estudiar a fin de debatir hoy sobre este tema. Eso no fue posible, pero tal vez lo sea en un futuro. Hoy importa apoyar esta iniciativa.

Además, quiero hacer un comentario sobre un aspecto que no está en la resolución pero que es de trascendental importancia, que sé que la Comisión lo trató y fue mencionado por el señor Diputado Pintado. Me refiero al tema del arroz cáscara, porque hoy nos vamos a pronunciar sobre el arroz procesado. El arroz cáscara está totalmente trancado. Existe una traba de tipo sanitario que impide el pasaje, ya sea como semilla o para consumo. Si uno estudia las cifras, puede parecer que el tema no es muy trascendente, puesto que las estadísticas demuestran que se han exportado entre cien mil y ciento cincuenta mil toneladas de arroz cáscara, de las setecientas mil a novecientas mil toneladas de arroz que se exportan, según el año. La exportación de arroz cáscara -es decir, el arroz secado pero sin procesar- venía teniendo un efecto muy importante en nuestro país al permitir el desarrollo de un sector de productores independientes, o sea que no estaban ligados a la estructura comercial de los molinos y tenían la posibilidad de financiar su cultivo, de hacer nuevos emprendimientos y exportar.

Puedo referirme a la experiencia de Cerro Largo, donde un núcleo importante de gente que se incorpora en una nueva cuenca del arroz comercializa en forma directa, desde hace más de ocho años, sin pasar por los molinos y ha obtenido en ese lapso, a través de la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo, un precio promedio para sus exportaciones directas entre un 30% y un 40% por encima del precio convenio que obtiene la mayoría de los productores. De modo que, además de significar una ventaja, se estaba también prendiendo una luz de alerta a otros sectores vinculados a la cadena del arroz para demostrar que hay otras alternativas si no se adecua todo el sistema de la cadena agroindustrial del arroz.

Esto hoy está cortado; al principio se hicieron gestiones por parte del gobierno, de la Cancillería y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero hoy se han interrumpido. Esa es la alerta que quería dar en el Parlamento, porque si bien en este momento hay algunas acciones previstas por parte del sector industrial, el sector productor y el Ministerio, no hay ninguna acción planteada frente al gobierno de Brasil para restituir la exportación de arroz cáscara. Esto puede estar afectando a ese núcleo de productores, sobre todo en la posibilidad de nuevos canales de todo el sistema arrocero.

Cuando se inició este período legislativo hicimos un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el arroz cáscara, porque era el momento en que el tema saltaba con fuerza a la opinión pública. Lamentablemente, hasta el día de hoy no hemos recibido la respuesta, para saber qué se hizo y qué se está haciendo. La conocemos en forma extraoficial porque nos hemos preocupado y estuvimos atrás de la información. Por ese motivo, además de la propuesta específica que se ha hecho, pido el apoyo del Cuerpo para reiterar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el pedido de informes realizado el 15 de febrero de este año sobre el tema del arroz cáscara, por supuesto que actualizado al día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Al planteo que estamos elaborando con el señor Diputado Pintado le podemos incorporar la inquietud relativa al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de remitirle, también, la versión taquigráfica de la sesión de hoy.

21.— Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Modificación de la integración dispuesta con fecha 2 de mayo de 2000)

Se va a dar cuenta del resultado de la votación para modificar la integración de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLV Legislatura.

(Se lee:)

"Han sufragado setenta y ocho señores Representantes: setenta y siete lo han hecho por la única lista presentada y uno ha votado en blanco".

— En consecuencia, queda designado como miembro de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLV Legislatura, en sustitución del señor Representante Jaime Mario Trobo, el señor Representante Carlos González Alvarez.

Se comunicará a la Comisión Administrativa.

22.— Ingreso de arroz a la República Federativa del Brasil. (Suspensión de las importaciones provenientes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— Señor Presidente: por supuesto, en cuanto al arroz nos corresponden las generales de la ley. Como Representantes por un departamento que tiene gran actividad arrocera, acompañamos este proyecto de resolución que llega en el día de hoy a conocimiento de quienes, como decía el señor Diputado Guarino, integramos la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Apoyamos este proyecto de resolución en su parte medular por la importancia que tiene el hecho de que se respeten los tratados, en este caso el del MERCOSUR.

Esperamos que este problema ocurra por última vez, porque a pesar de que, según tenía entendido, se había solucionado hace unos pocos días, ya estamos acostumbrados a que a la semana siguiente o a los quince días el problema renazca. Se trata de una dificultad que Uruguay arrastra desde hace tiempo y que no se da sólo en este rubro sino también con relación a otros productos que se exportan a Brasil.

Como decía el señor Diputado Berois Quinteros, en Tacuarembó tenemos la experiencia de la exportación de pescado fresco que Brasil viene a buscar en camiones refrigerados. ¡Pero cuidado con que nosotros intentemos llevarlo a Brasil en nuestros vehículos y con nuestra infraestructura! Inmediatamente aparecen las trabas para evitar que ingresen los productos cuando no intervienen empresas que representan a Brasil. Lo mismo ocurre con la miel y puede suceder en el futuro con productos como los corderos que se exportan a San Pablo. Se le ha dado poca trascendencia a este rubro, que es muy importante, por lo que si el país le dedicara un poco más de tiempo y los precios de la industria fueran más accesibles, tendríamos una salida muy valiosa de carne ovina hacia Brasil. Pero tengamos en cuenta que en nuestro país, como productor que es, el Ministerio está involucrado en los controles de cantidad y, fundamentalmente, de calidad. Muchas veces no reparamos en aspectos que nosotros consideramos menores pero que son muy importantes para la exportación: el control de calidad y el control sanitario. Los mercados son cada vez más exigentes. En este caso, el brasileño tiene un doble obstáculo: uno es desde el punto de vista sanitario, pero también se da la picardía de controlar el ingreso de productos que en determinado momento puedan complicar a sus propios productores. Debemos ser muy cuidadosos en este sentido.

Hoy escuchábamos al señor Ministro, quien señalaba su preocupación por mejorar aquellas estructuras del Ministerio que refieren al control de calidad y por contar con los recursos necesarios para que nuestros técnicos puedan trabajar bien, llevando adelante una política de sanidad y de control que siga manteniendo a Uruguay en los primeros planos en los diferentes rubros de exportación, que en definitiva nos dan las mayores ganancias y oportunidades para mejorar la productividad del país.

Pero además de las dificultades que existen en materia de exportación, no podemos olvidar otras que viven los productores arroceros. Si no atacamos la problemática interna del sector arrocero no vamos a tener más problemas con Brasil, ya que no vamos a tener más arroz. Si no atendemos a este sector, que el único pecado que ha cometido es endeudarse para producir más y tecnificarse -no es una deuda caprichosa, sino una deuda en tecnología-, lo que en materia de calidad nos ubica en los primeros lugares a nivel mundial; si no nos ocupamos del reclamo de los productores del sector arrocero, que solicitan una solución inmediata por parte del Banco de la República o del Poder Ejecutivo, no vamos a producir el mismo volumen y calidad de arroz que obtenemos actualmente. Ya se está diciendo que la producción arrocera disminuirá a menos del 50% si no atendemos los problemas reales y angustiantes que los productores han planteado en cada Comisión parlamentaria y en todos los ámbitos en los que han tenido oportunidad de hacerlo. Esto es algo que debemos hacer ya, porque es un sector que devuelve rápidamente lo que invierte.

Los productores se han atrasado en sus compromisos bancarios, tanto en la industria como en el sector productivo, por querer producir más, mejorar la calidad, seguir siendo el segundo rubro en el país en monto de exportación y mantener al Uruguay como el séptimo país exportador a nivel mundial.

De una vez por todas debemos atender los reclamos de ese sector. Hace pocos días, el Partido Nacional dio su apoyo al sector arrocero a través de un proyecto, que será conocido públicamente, en el que se plantea la devolución de US$ 2,5 por bolsa para atender sus urgentes necesidades. Creo que se ha contestado que eso es imposible, pero no se trata de un gasto sino de una inversión que debemos hacer en ese sector, que no sólo produce arroz sino que cada año multiplica puestos de trabajo en la industria, en el taller mecánico, en el empleo de la familia uruguaya, aumentando la cantidad de hectáreas cultivadas.

El Parlamento no puede estar ajeno a esta problemática. A quienes representamos a la gente del interior nos corresponde destacar la necesidad de atender la situación de ese sector, así como la de tantos otros. Pero éste necesita soluciones hoy, inmediatas, para que la próxima semana o dentro quince días se empiece a preparar las tierras y en el mes de octubre ellas estén prontas para la siembra del arroz.

No podemos dilatar más la espera del sector arrocero; podemos seguir discutiendo la situación de otros sectores, pero éste necesita una solución urgente. De lo contrario, como decía, no vamos a tener más problemas con Brasil porque no produciremos más arroz. Tenemos que tomar cabal conciencia de nuestra responsabilidad. Si algún día se dijo acá que había que apoyar a este sector; si algún día el Poder Ejecutivo dijo que era una de las grandes esperanzas del país para salir adelante, hoy más que nunca debemos demostrar que estábamos en lo cierto y seguir apostando a este sector para que el arroz no sea sólo para Brasil sino para el mundo entero y podamos continuar luciendo el título de mejor país productor de arroz del mundo en materia de calidad. Seguramente, llegará el tiempo en que también lo tendremos en cantidad.

SEÑOR MACHADO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.— Señor Presidente: queremos suscribir en su totalidad lo resuelto por la Comisión de Asuntos Internacionales con relación a este tema tan importante para el país como es, sin duda, la situación del sector arrocero.

Evidentemente, Brasil nos tiene acostumbrados a grandes sorpresas; aquella gran sorpresa del 13 de enero de 1999 ha golpeado duro a la economía de todo el Uruguay y de distintos sectores muy importantes del quehacer agropecuario.

Esta situación, que ha generado una verdadera catástrofe en diversos sectores de la economía del país, deriva de una decisión unilateral de Brasil. Sentimos la violencia de que un país, en su condición de socio mayoritario del MERCOSUR, haya tomado una resolución unilateral. Pero esta circunstancia que hoy aqueja al sector arrocero ha golpeado también a otros sectores de la economía agropecuaria y de la agroindustria del Uruguay.

Hace poco tiempo que nuestro país recibió diversas denuncias de "dumping", lo que obligó a distintos sectores de la economía -como, por ejemplo, los lácteos- a realizar engorrosas tareas para probar que realmente Uruguay no realiza esa práctica desleal de comercio. Ha sido denunciado frente a la Organización Mundial del Comercio, y las empresas que realizan exportaciones a Brasil han tenido que realizar la tediosa tarea -verdaderamente es muy engorrosa- de probar a través de largos trámites que esa práctica desleal no se realiza.

Creo que en todo el Brasil hay una actitud de deslealtad comercial, porque existe una gran propensión a vender pero no a comprar. Esta es una realidad que constatamos quienes vivimos en la frontera.

Hemos asistido a reuniones en Rio Grande do Sul, donde se vive un clima de verdadera violencia y agresividad hacia los productores y hacia los productos, concretamente hacia el arroz uruguayo y el argentino. Son productos cuya entrada quieren frenar por las buenas o por las malas. Hemos sido testigos, en los cruces de carretera, de la presencia de piquetes de productores y camioneros que están frenando por la fuerza el libre tránsito de los camiones que transportan diversos productos uruguayos. Creo que el Parlamento de nuestro país tiene que hacerse eco de estas denuncias que son muy graves y que deben tener resonancia en los gobernantes brasileños a fin de que se solucionen estas situaciones tan serias que aquejan a la producción nacional.

Tenemos el convencimiento de que el arroz es un cultivo estratégico para el desarrollo agropecuario del Uruguay y así lo ha probado en amplias zonas del país, porque a través de este cultivo se ha logrado revertir situaciones muy duras para un sector importantísimo de la economía del país. Creemos que Uruguay tiene que apoyar el desarrollo de este cultivo, la incorporación sucesiva de tecnología y la inversión en este sector tan importante. Entendemos que el Parlamento uruguayo tiene que hace oír muy fuerte su voz en el MERCOSUR y en la Organización Mundial del Comercio para poder defender un rubro tan importante de la producción nacional.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: la producción de arroz en el departamento de Cerro Largo -al que representamos-, así como la de todos los departamentos de la cuenca que se ha ido conformando, ha sido el motor dinamizador de la producción agropecuaria, pues al haberse sabido combinar con la faceta tradicional, ha mejorado nuestra calidad de productos de una manera sustancial.

La situación generada a partir de la actitud de Brasil con respecto a nuestro arroz cáscara -como bien decía el señor Diputado Guarino, coterráneo nuestro y productor rural- se arrastra desde octubre del año pasado. Esa actitud de Brasil fue una maniobra que, a mi juicio, nunca quedó aclarada y persiste hasta el día de hoy. Me refiero a lo relativo a los exámenes a efectos de determinar si existía o no la santhomona: si se realizaban con técnicos uruguayos o brasileños, de dónde venían los reactivos, si se habían comprado en Londres o en Estados Unidos, si habían llegado o no, si eran aceptados los que teníamos nosotros o servían sólo los que tenían los brasileños, el lugar donde efectuar los exámenes definitivos, etcétera. Todo esto, reitero, nunca quedó aclarado, por lo que creo que sería una medida muy positiva que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de este Cuerpo recibiera a las autoridades del Ministerio respectivo a efectos de que expliquen con claridad a los legisladores en qué está actualmente el problema.

Desde el año pasado hemos hecho gestiones a efectos de destrabar esta situación y ya en enero -observando que no se trataba de un problema técnico, sino sencillamente de una decisión política interna de Brasil, proteccionista con respecto a sus productores- decíamos que había que pelar el arroz cáscara para poder venderlo a este país. De otra manera, íbamos a seguir sufriendo ese manoseo que ha caracterizado a nuestro vecino país en las relaciones internacionales cuando se trata de nosotros, sus vecinos más pequeños. Esta situación ha afectado a cientos de productores que se han caracterizado por ser luchadores eficientes -los más eficientes de la región-, ya que año a año han alcanzado volúmenes de cosecha altísimos por hectárea. Estos productores han estado en la disyuntiva de no saber qué hacer cuando nosotros planteamos la necesidad impostergable de pelar el arroz para poder venderlo a Brasil, porque la bacteria se ubica en la cáscara. Algunos productores han quedado en situación comprometida por haber invertido en máquinas peladoras de arroz en un año muy difícil y con caída de los precios internacionales del producto. Aquellos que siguieron ese consejo que dimos en los primeros días de enero de este año han ido saliendo de esa situación; los que creyeron en la seriedad del gobierno brasileño en cuanto al tratamiento de las relaciones internacionales y en la firmeza y lo arraigado del compromiso del MERCOSUR, hoy tienen el arroz cáscara en silos sin haber podido venderlo y, por lo tanto, sin haber podido pagar sus cuentas.

En el tema del arroz cáscara -y en el arroz en general- Brasil ha tenido y va a seguir teniendo -eso es lo más preocupante para nosotros- este tipo de actitudes.

Por otra parte, en octubre Brasil tiene elecciones de "Prefeitos", que equivalen a lo que son nuestros Intendentes. En la última movilización, en Yaguarón, los productores brasileños trancaron la entrada del arroz uruguayo, que evidentemente los perjudica; ésta es una realidad. En los campamentos, el actual "Prefeito" hacía recorridas nocturnas, conjuntamente con los candidatos a "Prefeito", alentando a los productores brasileños a que impidieran el ingreso de nuestro arroz. En un año muy difícil y politizado, de caída del precio internacional, nuestros productores han sufrido y están sufriendo uno de los peores momentos de su historia. No creo que podamos albergar algún tipo de expectativa ni de esperanza con respecto a la actitud brasileña. En sus relaciones internacionales y en el cumplimiento de sus

obligaciones internacionales, a lo largo de su historia Brasil ha sido un país reticente a ceder parte de su soberanía y de su discrecionalidad en el momento de adoptar decisiones. Recordemos a Brasil como uno de los países donde ni siquiera había tratado de extradición y hacia donde los criminales internacionales huían porque desde allí no los podían recuperar los países de origen, ya que ni siquiera en ese sentido quería sentirse obligado internacionalmente.

Creo que en esta última etapa, en la cual los recursos son judiciales, estamos llegando a los extremos del disparate y de la maniobra para tratar de encubrir una situación política interna donde el productor brasileño, ante el ingreso del arroz uruguayo, ve perjudicado el precio de su producto en un año electoral. Las consecuencias son fáciles de imaginar: no tenemos el apoyo de ningún sector político brasileño y ninguno de ellos se mostrará claramente decidido al cumplimiento de sus compromisos internacionales cuando tiene a los productores de su país luchando contra el ingreso de una mercadería tal, que es como si a nosotros, en la época de zafra, nos ingresara ganado en pie desde algún otro país. En ese caso tendríamos movimientos similares.

Creo que las perspectivas no son buenas y que el único camino es el de seguir presionando desde todos los sectores. La presión se debe hacer sentir y a Brasil hay que comenzar a decirle las cosas como son, porque eso compromete su imagen internacional.

El camino de Uruguay, en definitiva, es el de comenzar decididamente a ser cada vez menos dependiente de la economía brasileña, lo que es cómodo -porque está al lado-, pero de ninguna manera sustentable en el tiempo, porque no es la primera ni la última vez que este país nos hace algo así.

Por último, comparto absolutamente todos los términos del proyecto de resolución, pero quiero puntualizar que la medida ya fue levantada, por lo que habría que hacer alguna adaptación a los efectos de que los verbos estén conjugados en pretérito. No nos podemos remitir a una resolución que estableció una prohibición que fue levantada la semana pasada por una decisión interna brasileña. Si les vamos a pegar, hagámoslo con todas las cartas en la mano y que no tengan para dónde saltar. Así, votaría el proyecto de resolución con la mejor voluntad.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois Quinteros)

SEÑOR PINTADO.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR PINTADO.— Señor Presidente: informaba sobre esto al principio, pero no pensé que nos íbamos a extender tanto en este tema.

En primer lugar, la suspensión no tuvo efecto práctico porque en ningún momento se trabó la entrada de arroz uruguayo al Brasil.

En segundo término, quien se expidió hasta el momento fue el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, pero ésa todavía no es la medida adoptada por ese Tribunal; falta su decisión, que es justamente a la que la Comisión apela en el numeral 3º del proyecto de resolución. Lo que está planteado es que el Presidente del Tribunal Supremo, de acuerdo con las potestades que tiene, suspende la medida pero en forma cautelar, ad referéndum de lo que el Tribunal Supremo resuelva. Por lo tanto, el proyecto de resolución está planteado en esos términos. Hay una apelación ante el Tribunal Supremo de Justicia y, más que nada -concuerdo con el señor Diputado Gustavo Silveira en el sentido de que aquí está el centro de la cuestión-, se trata de anticiparnos a situaciones que puedan ocurrir en el futuro. Ese es el punto neurálgico del reclamo de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede continuar el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Quienes provenimos de Cerro Largo y de la frontera, que convivimos con nuestros hermanos brasileños y sabemos cómo son, nos preocupamos mucho en el momento de hacer estas cosas porque son gente bastante escurridiza. Así queda demostrado en la medida en que en octubre va a hacer un año que están por decir si hay una santhomona en la cáscara de nuestro arroz. No aparece; está, pero no está.

Si con esta redacción del proyecto se entiende que estamos apuntando a la postura definitiva, a que el Tribunal Supremo podría

poner un punto final al tema -si bien no sé si esto generará jurisprudencia en Brasil-, y si se ha tomado en consideración la prohibición de junio y la otra más reciente, cuyo levantamiento fue solicitado y se denegó, entiendo que ustedes han manejado muchos más elementos que yo.

Me alegro de que esto se haya planteado, haya llegado al seno de este Cuerpo y se haya tomado el tiempo necesario para que todos los señores Diputados, sobre todo aquellos que no viven en una zona arrocera, se interiorizaran de una situación de la que depende y vive muchísima gente y en la que se ha hecho escuela.

Actualmente, los productores de la ACA, en asociación con la UTU, están apostando a proyectos de desarrollo de enseñanza, diseñando cursos para preparar a la gente en el tema del arroz. Por suerte -con el apoyo de los productores arroceros y la UTU-, en nuestro departamento vamos a poder desarrollar una iniciativa que potencie la conjunción entre el arroz y el desarrollo de las pasturas después de la cosecha, cosa que ha dado y dará excelentísimos recursos a nuestra producción, potenciándola y dinamizándola.

Por lo tanto, creo que es una muy buena apuesta de este Parlamento comenzar a jugar un rol en esta lucha que tanta falta hace y que está siendo reclamada por la gente.

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: como bien han dicho varios señores Diputados, ésta es una cuenta más en el collar de nuestras relaciones con el Brasil, una de las economías más poderosas del mundo.

Por supuesto, nosotros vamos a acompañar el proyecto de resolución. Sin embargo, lo que motiva nuestra intervención es la propuesta de un agregado.

Es conocida la postura tradicional de nuestro país en cuanto a la necesidad impostergable de crear un órgano supranacional que dirima este tipo de controversias en el ámbito del MERCOSUR, y también es conocida la renuencia de algunos de los socios en tal sentido.

Este episodio tan importante y reiterativo en materia de arroz ha sido precedido por otros -cada uno con las peculiaridades resultantes del tipo de mercaderías de cada caso- antes y después de la devaluación brasileña. Dicho sea de paso, cuando se planteaba un problema antes de la devaluación y comenzaba una enojosa negociación, los brasileños acostumbraban decir: "Peor sería si devaluáramos". Después pasó lo que todos sabemos.

Creo que ésta sería una oportunidad apropiada para reiterar la postura de nuestro país en el sentido de solicitar un órgano supranacional en el MERCOSUR, un tribunal que dirima las diferencias entre los países miembros. De esta manera se podrán hacer efectivas las responsabilidades por los daños que se originen en violación de las obligaciones asumidas, precisamente, en el marco del MERCOSUR. Si esta propuesta fuera compartida, plantearíamos agregar un numeral en tal sentido al proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede hacerlo llegar a la Mesa, señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR PINTADO.— Señor Presidente: obviamente, el Uruguay está peleando por una secretaría técnica que no es, exactamente, un tribunal especial.

De todos modos, en este tipo de resoluciones debemos tener un equilibrio relativo para que un pronunciamiento no complique una política exterior con la que -en este caso y la mayoría de las veces- estamos todos de acuerdo. En la última reunión del Grupo Mercado Común y del Consejo en Buenos Aires, Uruguay volvió a plantear el tema de la secretaría técnica, que está orientada especialmente a la interpretación de algunas cuestiones y a fijar determinadas posiciones. Se avanzó por primera vez en que los demás países reconocen la necesidad de ir discutiendo la conformación de algún organismo de este tipo.

Por lo tanto, si bien comparto el contenido del agregado formulado, no comparto su oportunidad y creo que sería bueno para el país y para la Cámara ajustarnos estrictamente a los cinco puntos que planteamos, que -como los señores Diputados se imaginarán- no son sólo el resultado de la reflexión entre los integrantes de la Comisión, ya que también en el espíritu de esta resolución hubo otros protagonistas que participaron en las discusiones sobre la política exterior uruguaya.

En consecuencia, si bien compartimos el

contenido de su propuesta, solicito al señor Diputado Bergstein que no la ponga a consideración, por una cuestión de oportunidad. Creo que por ir un punto o una coma más allá de lo que tenemos planteado corremos el riesgo de complicar la política exterior uruguaya, que está basada en argumentos distintos, en función de la ubicación que tiene el país desde el punto de vista geopolítico, pero no en relación con su tamaño ni con sus posibilidades económicas.

Por estas razones, solicito a todos los legisladores en su conjunto que mantengamos la resolución con los puntos que tiene y no le agreguemos nada más. Se podrían agregar muchísimas cosas, pero esto es lo que mide la temperatura justa para este momento oportuno en el que queremos hacer el pronunciamiento.

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: debo decir que no me han resultado claras las razones que expone el señor Diputado Pintado para retirar el agregado propuesto, pero también debo admitir que lo nuestro surgió en el contexto de ese debate y presumo que los integrantes de la Comisión deben contar con elementos de juicio que nosotros no tenemos. Si otros legisladores que participen en el debate se pronuncian sobre el punto en el sentido de mantener la resolución tal como está, no tengo inconveniente en retirar la moción. Me parecía que era ésta una coyuntura apropiada para insistir en una posición tradicional del país, prácticamente desde que se suscribió el Tratado de Asunción. Pero -reitero- si los señores legisladores están renuentes a incorporar este numeral, no tengo inconveniente en retirarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— La Mesa entiende que la que debe opinar al respecto es la Comisión.

SEÑOR LAVIÑA.— Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAVIÑA.— Señor Presidente: comprendo la preocupación del señor Diputado Bergstein en cuanto a reivindicar aquí, en el seno del Parlamento, un principio de la política exterior dentro del MERCOSUR, que es muy caro para la Cancillería uruguaya, no sólo durante este gobierno sino en el anterior. Es una constante de la política exterior uruguaya, en lo referente al MERCOSUR, la propuesta de crear un órgano jurisdiccional supranacional que dirima las contiendas entre los cuatro países socios. En consecuencia, coincidimos en el principio, es decir, en la necesidad de defender la institucionalización de un tribunal dentro del MERCOSUR.

Para atender la sugerencia del señor Diputado Bergstein, lo que podríamos hacer los miembros de la Comisión es llevar este tema a su seno, a los efectos de coordinar con la Cancillería, que ha sido muy sensible en responder a los requerimientos de la Comisión cada vez que fue llamada. Por tanto, no habría inconveniente en que la Comisión convoque al señor Ministro y a sus asesores a fin de que nos pongan al día sobre la defensa diplomática que está llevando adelante Uruguay frente a los socios mayores, para lograr definitivamente el establecimiento de un tribunal respecto al cual Brasil de modo permanente se ha opuesto, como en general ocurre en todas las organizaciones donde hay un socio mayor y un socio menor.

De manera que sugeriría al señor Diputado Bergstein el retiro de su moción a los efectos de que podamos actuar en consecuencia con el resultado de los pronunciamientos logrados dentro de la Comisión, en la que están representados todos los partidos y donde esta resolución fue votada por unanimidad.

Su posición puede ser contemplada perfectamente, poniendo como punto a consideración en las próximas reuniones de la Comisión de Asuntos Internacionales la creación de un tribunal dentro del MERCOSUR que, como comprenderá el señor Diputado Bergstein, no es un tema fácil para Uruguay. Lo que hagamos no puede responder a un voluntarismo, sino a una realidad política y a una combinación de fuerzas dentro de una organización regional.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: compartimos sustancialmente el con-

tenido del proyecto de resolución que ha presentado la Comisión. Nos parece que logra, en sus diferentes puntos, una saludable continuidad y una profundización en la reivindicación de lo que ha sido la voluntad tradicional de nuestro país en cuanto a avanzar en el proceso de integración regional, sin mengua de formular un reclamo enérgico, con el nivel de exigencia y de fuerza que corresponde a la situación que se está viviendo.

Somos conscientes de que estos hechos ni son los primeros ni van a ser los últimos. Entonces, más allá de cómo termine este episodio, es seguro que se repetirán y, ciertamente, es fundamental que los reflejos del Estado uruguayo en sus distintas expresiones sean lo más veloces posible en el reclamo de la justicia y del apego a lo que ha sido la palabra empeñada y a los acuerdos firmados entre las partes, lo cual hace a la salud del proceso de integración.

Lo que sucede no es novedoso con relación a otros procesos de integración regional. Basta recordar los episodios ocurridos en el marco de la Unión Europea, las movilizaciones de los agricultores franceses en relación con los productos españoles y otros mil ejemplos más, pero lo que agrega cierta gravedad a este problema y a otros ocurridos anteriormente es que en el caso europeo fue la expresión lisa y llana de actores sociales organizados, mientras que en este caso existe la connivencia de actores institucionales, como lo es el Poder Judicial del vecino país, a nivel de alguno de sus órganos. Es precisamente allí donde está planteada con mayor profundidad la problemática que tenemos por delante, porque ya no es sólo un asunto que atañe al conflicto de intereses entre agentes económicos o actores sociales, sino que tiene que ver también con la toma de posición de los distintos resortes institucionales de un Estado que, por un lado, firma los acuerdos y, por otro, a través de otras expresiones, obstaculiza su cumplimiento.

Me parece claro que los países pequeños, débiles desde el punto de vista de su potencial económico y de su poder, no disponen de otra arma que la de refugiarse en la fortaleza de la institucionalidad supranacional. En ese sentido, reforzar todos los organismos supranacionales de resolución de controversias a nivel regional es un aspecto por demás relevante y que, además, debe estar presente -de hecho, lo ha estado siempre- en la preocupación de nuestro gobierno, del país y de la sociedad. La mejor defensa de los pequeños es asegurarse una institucionalidad regional crecientemente, fuerte y vigorosa, en la que se ampare el derecho de los más débiles frente a los poderosos.

Compartimos, sin embargo, la preocupación de la Comisión en cuanto a la oportunidad, y con independencia de que nos parece una medida adecuada reclamar de manera permanente por el fortalecimiento de los organismos supranacionales, vamos a acompañar sin modificaciones este proyecto de resolución, en el entendido de que está en el espíritu de todos que los ámbitos de integración sean cada vez más el refugio y el respaldo de los actores que participamos en el proceso de integración del MERCOSUR, en el que creemos profundamente y en el que Uruguay ha demostrado siempre que tiene una gran confianza, haciendo una gran apuesta, que hoy ratificamos.

SEÑOR SCAVARELLI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Internacionales por efectuar un planteo tan claro relacionado con un tema tan complejo.

Se acaba de señalar -creo que refleja el espíritu de este Cuerpo- que el Uruguay basa su presencia internacional en el respeto del orden jurídico internacional, en el que afirmamos nuestra propia identidad como país. Nos hemos integrado a un proceso que lo que busca no es la dilución de nuestras capacidades soberanas, sino el desarrollo de nuestros pueblos. En ese sentido, creo que la oportunidad que hoy se nos presenta es más que propicia.

Se han presentado tres capítulos diferentes.

En primer lugar está el formidable desarrollo de la producción de la industria arrocera del país, que nos ha colocado en un nivel internacional, fruto de emprendimientos exitosos y tecnológicamente dotados, al amparo de una política nacional estable que es garantía para el desarrollo productivo.

Por otra parte, se hizo referencia a la compleja coyuntura que atraviesa la producción y comercialización del arroz, lo que sin duda merecerá, en su momento, la consideración de esta Cámara para fortalecer una industria que todos sentimos que tiene una notable capacidad productiva, en cantidad, calidad y porcentaje de la producción nacional.

Pero de lo que se trata hoy es de que esta

Cámara dé un mensaje claro con relación a la política internacional del país. Así hemos leído este proyecto de resolución que ha presentado la Comisión de Asuntos Internacionales, que, como miembro de esta Cámara, me siento orgulloso de que haya asumido una posición tan firme y constructiva. Creo que es prudente y oportuno decir a nuestros socios de Brasil y del MERCOSUR que en esta materia el Parlamento uruguayo -en este caso, a través de esta Cámara- respalda una política de Estado; y créanme -puedo decirlo con seguridad- que, en este duro tema de la negociación internacional, donde siempre hay intereses visibles o invisibles, el operador que debe actuar tiene una enorme seguridad cuando sabe que detrás de lo que propone y negocia está la fuerza de una comunidad, en este caso respaldada por la expresión de la Cámara de Representantes.

Entonces, más allá de otras consideraciones que se puedan hacer, quiero ratificar la importancia de que la Comisión de Asuntos Internacionales haya traído hoy al plenario la consideración de un tema que hace a nuestra propia condición de nación, a nuestra razón de ser en el MERCOSUR y a la integración internacional. Asimismo, quiero señalar la necesidad del fortalecimiento y la generación de instituciones que permitan a este país contar con cajas de resonancia en este permanente conflicto de intereses que significa la negociación internacional en cualquier materia.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Señor Presidente: me parece muy importante la iniciativa de la Comisión de Asuntos Internacionales, al mismo tiempo que considero que hubiera sido muy positivo trabajar con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -tal como ya se señaló- para dar a esta resolución un contexto más amplio, tanto a nivel internacional como nacional.

También quiero expresar que me siento contenta por las opiniones que he escuchado de parte de los diferentes señores Representantes que me han precedido en el uso de la palabra.

Existe una grave preocupación por la grave crisis que afronta la Asociación de Cultivadores de Arroz. Creo que los Representantes Nacionales, en especial los del interior del país, debemos tener muy presente que se trata de una situación que nos atañe a todos y que es a nosotros a quienes primero recurren las asociaciones arroceras. Es importante que defendamos a ese sector.

Más que nada quiero hacer hincapié en la parte social de esta temática. Hay pueblos del interior del país que viven y subsisten gracias a la producción de arroz. Más de diez mil familias del interior dependen directa o indirectamente de esta producción. Se trata de un factor importantísimo que no podemos dejar de lado; es necesario dar solución a todos los productores que están atravesando esta crisis y oír sus justos reclamos. Hay que implementar sistemas que puedan paliar la situación económica actual, de la que no tienen culpa los productores. Estamos hablando de un factor internacional, como en este caso es el mercado brasileño, así como del factor climático, que también colaboró en la agudización de la crisis de este sector.

Son muchos los sectores de la población que dependen de que esta actividad salga adelante. Me parece que el Poder Ejecutivo tendría que buscar, conjuntamente con el Poder Legislativo, la mejor forma de paliar la grave crisis que hoy enfrenta el sector arrocero; y más tratándose del segundo producto más exportado por el país, con la excelencia que se ha logrado después de años de trabajar en su tecnificación, con toda la inversión realizada en los últimos quince años, que ha implicado el incremento de la cantidad de hectáreas cosechadas, y con el fuerte desarrollo que ha tenido en varias zonas del país. Estamos hablando de una industria que tiene bases cimentadas, pero que además progresa año a año; y no nos podemos olvidar de los US$ 160:000.000 que genera.

En consecuencia, es necesario valorar todo el trabajo que han realizado los productores para que hoy Uruguay sea el séptimo país exportador de arroz, con la calidad y el nivel que tiene el producto que exportamos.

Muchas gracias.

SEÑOR AGAZZI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.— Señor Presidente: nos agrada que la Cámara destine un tiempo prolongado a discutir un problema del Uruguay productivo porque, realmente, a veces estos

puntos se pierden en las modalidades de debate que tenemos.

En cuanto al contenido del problema, quisiera decir que, en realidad, los agricultores brasileños argumentan que la importación de arroz uruguayo y argentino tira a la baja el precio de su arroz, y tienen razón. Además, manifiestan que estamos exportando por debajo del costo de producción y que eso no es leal. En las normas del comercio internacional esto es así. Esto no es leal, y es cierto en este caso. Es una situación muy rara que un país esté exportando arroz por debajo del costo de producción; ésa es una particularidad que en este momento se está dando en la producción nacional.

En esto juegan diferentes componentes -la actitud por parte del gobierno brasileño, pero también la dificultad del sector productivo uruguayo- que debemos analizar en la discusión de este punto. La Asociación de Cultivadores de Arroz nos ha dicho que el precio internacional del arroz es de US$ 5,50 y que se calcula que el costo de producción en el país es de US$ 8.

Más allá de la forma que se dé a la propuesta del Partido Nacional -que habría que discutir-, estamos de acuerdo en proteger a un sector nacional de tanta importancia actual y futura. Si no protegemos nuestro aparato productivo no sé qué vamos a proteger.

Otros países solucionan este tema de otra manera. El precio internacional es de US$ 5.50 también para los productores arroceros norteamericanos, sólo que su gobierno les otorga US$ 5 más por cada bolsa de arroz que se produce. Por lo tanto, el precio de exportación que reciben los agricultores norteamericanos es de US$ 10,50. Esta es una diferencia muy importante con nuestros arroceros, quienes, en realidad, están vendiendo por debajo del costo de producción.

Se trata de problemas de política económica y me alegra que queden planteados, ya que sirven como antecedentes, y los vamos a tener que incorporar de alguna manera en la temática que debemos discutir en el futuro, con todos sus componentes: el costo de producción, el costo del Estado y la política cambiaria. Esto hace a la competitividad global que tenemos como país, sobre todo en rubros que comprenden agroindustrias de exportación.

Como dijo algún señor Diputado, es cierto que estas dificultades son muy viejas y desde que surgió el Uruguay -somos un país chico- siempre tuvimos que luchar con los problemas comerciales y económicos que nos planteaban las grandes economías. Es cierto que en las relaciones económicas entre los países -estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Scavarelli-, la gran herramienta de los países chicos es el orden jurídico internacional -esto es cierto y lo apoyamos-, pero un orden jurídico internacional circunstanciado.

Nuestra organización política fue muy crítica cuando ingresamos a la unión aduanera, ¡y vaya si después tuvimos problemas! No podemos formar parte de la unión aduanera pensando que se va a liberalizar el comercio de los productos, puesto que los países que la integran tienen políticas económicas diferentes.

En varias oportunidades se puso como ejemplo a los países de la Unión Europea, pero éstos tuvieron, tienen y seguirán teniendo un proceso muy largo para discutir cómo integran sus economías y cómo toman sus decisiones. Es impensable que un país de Europa devalúe por la noche y que al otro día los demás se enteren. No digo que debamos hacer lo mismo que Europa, sino que estamos de acuerdo en construir un orden jurídico internacional, que no puede basarse en voluntarismos, y a veces creo que hemos razonado con voluntarismo.

En las relaciones con Brasil, en particular, hay algunos intercambios económicos que se dan a la inversa que con el arroz. Por ejemplo, el sector azucarero es uno de los dos sectores que tienen problemas con los acuerdos celebrados en el MERCOSUR -el otro es el automotriz-, porque Brasil practica un sistema interno de protección y quiere que los demás se liberalicen. Estas cosas son muy importantes. Son muy importantes las relaciones económicas intra MERCOSUR, que hay que ir construyendo paulatinamente en base a la realidad y a través de la acumulación de experiencias; esto no se arregla de un día para el otro.

Por último, quisiera hacer una reflexión. Si un acuerdo pequeño entre cuatro países es complejo, ¡cuánto más lo será uno con toda América! A veces me parece que es muy poco serio que se diga que si tenemos problemas en el MERCOSUR, eso se arregla con el ALCA. Si tenemos problemas entre los cuatro países de esta región, ¡cuánto mayores serán si ampliamos el acuerdo a otros países y a otras economías, con culturas y políticas económicas diferentes a la nuestra! Sé que no hay más remedio que recorrer estos caminos, porque la realidad del mundo nos lo plantea, pero

sepamos que no se va a transitar por ellos haciendo discursos fáciles.

En esta materia estamos totalmente de acuerdo con el respaldo que se va a dar a la Cancillería para que se exiga que el gobierno brasileño cumpla lo que firmó. Más allá de los detalles y de la creación de un tribunal, quien debe hacer cumplir lo que se firmó en su país es el gobierno brasileño, como nosotros debemos hacer lo mismo en nuestro país.

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: vamos a retirar la moción que presentamos, pero nos gustaría darle lectura para que se incorpore a la versión taquigráfica. La retiramos ya que nos pareció muy atinado lo expresado por el señor Diputado Laviña en el sentido de que la constitución de un tribunal supranacional sea objeto de estudio en el seno de la Comisión, en coordinación con la Cancillería.

La moción que retiramos -que refiere a un aditivo que se agregaría a la resolución- dice lo siguiente: "La situación planteada confirma la impostergable necesidad de instaurar un tribunal supranacional que dirima las diferencias entre los países miembros del MERCOSUR con el cometido de efectivizar las responsabilidades por los daños que se originen en violación de las obligaciones asumidas regionalmente".

Por lo tanto, vamos a acompañar el proyecto que estamos tratando, en consideración a las expresiones del señor Diputado Laviña.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

— Cuarenta y ocho por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

SEÑOR CHIFFLET.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.— Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar que no he intervenido en el debate porque el proyecto venía con el apoyo de todos los integrantes de la Comisión y, en segundo término, porque se trata de un tema delicado que tiene que ver con las relaciones internacionales y, naturalmente, es importante que estos temas se deliberen, con todos sus matices, en la propia Comisión. Pero deseo, sí, dejar una constancia.

Cuando se debatió en esta misma Sala el problema del MERCOSUR y se decidió la adhesión de nuestro país por amplísima mayoría, recuerdo que los señores Diputados Sarthou y Cores insistieron particularmente en la necesidad de que existiese como garantía por lo menos un tribunal especial superior para dirimir las diferencias que se planteasen entre los países miembros. Ellos hicieron muchas argumentaciones al respecto y yo quiero recordar, a la distancia -más allá de respetar las decisiones que en aquella oportunidad se adoptaron por amplísima mayoría-, las razones que esgrimieron estos dos excelentes legisladores que prestigiaron a este Parlamento y que, oportunamente, plantearon lo que era obvio que debía establecerse.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Se va a votar si se da conocimiento de esta resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de Brasil, a la Presidencia del MERCOSUR, a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, a la ALADI, a la Secretaría Permanente Parlamentaria Uruguaya del MERCOSUR, a la Unión de Exportadores del Uruguay, a la Asociación de Cultivadores de Arroz, a la Cámara de Industrias y al PIT-CNT.

SEÑOR PINTADO.— ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se agregue el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Se va a votar, con el agregado propuesto por el señor Diputado Pintado.

(Se vota)

— Cincuenta y uno por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Se va a votar si se comunica de inmediato.

(Se vota)

— Cincuenta en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

23.— Licencia Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia oportunamente concedida a la señora Representante Yeanneth Puñales, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara de Representantes, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 2 y 28 de agosto de 2000, a la suplenta correspondiente siguiente, señora Graciela Sarobba".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta en cincuenta y dos: **Afirmativa.**

En consecuencia, queda convocada la suplenta correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(Antecedentes:)

"CORTE ELECTORAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy visto que la Representante Nacional por el departamento de Rocha Sra. Yeanneth Puñales Brun, electa por la hoja de votación Nº 2323 del Partido Colorado, ha solicitado licencia desde el 28 de julio hasta el 28 de agosto y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al quinto titular Sr. Dámaso Pereyra Cabrera y suplentes Sres. Elsa María Oliveira Terra, Graciela Sarobba y Nelson Ariel Sánchez.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida a la Representante Nacional señora Yeanneth Puñales Brun y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 y en el inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Renán Rodríguez
Vicepresidente

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

"Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dámaso Pereyra".

"Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Elsa María Oliveira Terra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enferme-

dad oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales, por el período comprendido entre los días 28 de julio y 28 de agosto de 2000.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señor Jorge Silva Rotta, señoras Iris Mabel Barboni y Martha Puñales Castro, no aceptaron la convocatoria de que fueran objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Dámaso Pereyra, señoras Elsa María Oliveira Terra y Graciela Sarobba, y señor Nelson Ariel Sánchez como nuevos suplentes, lo que comunicó por Oficio Nº 2584 de 2 de agosto de 2000.

II) Que los suplentes siguientes, señor Dámaso Pereyra y señora Elsa María Oliveira Terra, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señor Dámaso Pereyra y señora Elsa María Oliveira Terra.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rocha, por el período comprendido entre los días 2 y 28 de agosto de 2000, a la suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2323 del Lema Partido Colorado, señora Graciela Sarobba.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

24.— Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación)

— Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación)".

Continúa la discusión general.

Correspondería dar la palabra a los señores Diputados Ronald Pais y Arregui, quienes se habían anotado oportunamente, pero no se encuentran en Sala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: **Afirmativa.**

En discusión particular.

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene le palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: en la última sesión en que se trató el proyecto presentamos sustitutivos para algunos artículos y queremos saber si obran en poder de la Mesa. Nuestra intención es hacer un brevísimo fundamento cuando corresponda, sin perjuicio de lo que disponga el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Los sustitutivos están en poder de la Mesa, señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que, llegado el momento oportuno, se dé lectura a cada sustitutivo, que fundaremos en forma muy breve.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Léase el artículo 1º tal como viene de la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo 1º.— Establécese que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, los Ministros de Estado, la Suprema Corte de Justicia, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas y los organismos a que refiere el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, (Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto), dispondrán de un plazo de treinta y cinco días hábiles para remitir los datos e informes solicitados

por los legisladores conforme a las facultades que les otorgan dichos artículos".

— Léase un sustitutivo presentado por la señora Diputada Saravia Olmos y los señores Diputados Barrera, Borsari Brenna, Michelini, Orrico, Díaz Maynard y Máspoli Bianchi.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º.— Establécese que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, los Ministros de Estado, la Suprema Corte de Justicia, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas y los organismos a que refiere el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, (Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto), dispondrán de un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para remitir los datos e informes solicitados por los legisladores conforme a las facultades que les otorgan dichos artículos".

— Léase el sustitutivo presentado por el señor Diputado Bergstein.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º.— Establécese que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, los Ministros de Estado, la Suprema Corte de Justicia, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas y los organismos a que refiere el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, (Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto), dispondrán de un plazo de setenta y cinco días hábiles para remitir los datos e informes solicitados por los legisladores conforme a las facultades que les otorgan dichos artículos".

— En discusión.

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene le palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: quería aclarar que planteamos extender el plazo a setenta y cinco días porque aspiramos a suprimir el mecanismo del artículo 2º. Por ello, sumamos los dos plazos.

El artículo 2º establece que cuando el organismo requerido entienda que el asunto objeto del pedido de informes es muy complejo y haya fundamentado adecuadamente esa circunstancia, se le prorrogará el plazo de que dispone para contestarlo. Nos parece que ello implica crear un nuevo frente de discusión para determinar si el pedido es complejo.

Nuestra idea es sumar los plazos de los artículos y suprimir el artículo 2º, otorgando de ese modo discrecionalidad al organismo requerido para contestar dentro de este plazo más amplio, pues habrá asuntos sobre los que podrá responder en cuarenta y ocho horas y otros que le insumirán la totalidad del tiempo de que dispone.

No sé si he sido claro. Lo que quiero significar es que este plazo de setenta y cinco días comprende el establecido en el artículo 2º para evitar el mecanismo de este artículo, que tiene una intención muy loable, pero puede generar nuevas controversias.

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene le palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: vamos a votar el artículo 1º y los demás con las modificaciones y los sustitutivos acordados, pero en el entendido de que es parte de un acuerdo; no para reabrir la discusión en torno a todo el mecanismo.

El Nuevo Espacio se inclina por términos mucho más breves que los cuarenta y cinco días hábiles propuestos para este artículo 1º.

En aras de lograr los consensos necesarios y la aprobación de este artículo en el Senado, nos allanamos a un mecanismo que en cierta forma nos deja a todos conformes y disconformes a la vez; pero ya sabemos que eso es parte de la política y de la búsqueda de la construcción de mayorías.

25.—Asunto entrado fuera de hora

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Leglise.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y uno en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, sobre refinanciación de adeudos de determinados Gobiernos Departamentales con el Banco de Previsión Social. C/467/000"

— A la Comisión de Hacienda.

26.— Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación)

— Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º sustitutivo presentado por la señora Diputada Saravia Olmos y los señores Diputados Barrera, Borsari Brenna, Michelini, Orrico, Díaz Maynard y Máspoli Bianchi, que fue aceptado por la Comisión.

(Se vota)

— Cincuenta en cincuenta y cuatro: **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.— Si por la complejidad de la información solicitada no fuera posible remitirla en el plazo referido en el artículo 1º de la presente ley, se deberá enviar al Presidente de la Cámara que corresponda, con destino al legislador solicitante, informe circunstanciado de las causas que impiden la remisión en plazo.- Recibido éste el organismo requerido dispondrá de un plazo de veinte días hábiles para dar cumplimiento al pedido".

— Léase un sustitutivo presentado por los señores Diputados Ronald Pais, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Scavarelli, Michelini, Bayardi y Leglise.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º.— Si por la complejidad de la información solicitada no fuera posible remitirla en el plazo referido en el artículo 1º de la presente ley, antes de su vencimiento se deberá enviar al Presidente de la Cámara que corresponda, con destino al legislador solicitante, informe circunstanciado sobre las causas que impiden la remisión en plazo.- A partir del vencimiento del plazo referido en el artículo precedente, el organismo requerido dispondrá de un plazo de treinta días hábiles para dar cumplimiento al pedido".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

— Cero en cincuenta y cinco: **Negativa.** Unanimidad.

En discusión el artículo 2º sustitutivo, presentado por los señores Diputados Ronald Pais, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Scavarelli, Michelini, Bayardi y Leglise.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: **Afirmativa.**

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: votamos por la negativa por las razones expuestas recientemente.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

"Artículo 3º.— Vencidos los plazos establecidos en los artículos 1º ó 2º de la presente ley, en su caso, sin que el organismo requerido haya remitido la información solicitada, el legislador podrá pedirlos por intermedio de la Cámara a la que pertenece, estándose a lo que ésta resuelva.- Si la

Cámara correspondiente hiciere suyo el pedido, el organismo requerido dispondrá de quince días hábiles para remitir respuesta".

— Léase un sustitutivo presentado por los señores Diputados Ronald Pais, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Scavarelli, Michelini, Bayardi y Leglise.

(Se lee:)

"ARTICULO 3º.— Vencidos los plazos establecidos en los artículos 1º ó 2º de la presente ley, en su caso, sin que el organismo requerido haya remitido la información solicitada, el legislador podrá pedirlos por intermedio de la Cámara a la que pertenece, estándose a lo que ésta resuelva.- Si la Cámara correspondiente hiciere suyo el pedido, el organismo requerido dispondrá de treinta días hábiles para remitir respuesta".

— Léase el sustitutivo del inciso segundo del artículo 3º, presentado por la señora Diputada Saravia Olmos y los señores Diputados Barrera, Borsari Brenna, Díaz Maynard, Michelini, Orrico y Máspoli Bianchi.

(Se lee:)

"Si la Cámara correspondiente hiciera suyo el pedido, el organismo requerido dispondrá de veinticinco días hábiles para remitir respuesta".

— Léase un sustitutivo del inciso segundo del artículo 3º, presentado por el señor Diputado Bergstein.

(Se lee:)

"Si la Cámara correspondiente hiciera suyo el pedido, podrá fijar el plazo dentro del cual el organismo requerido deberá remitir la respuesta".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

— Cero en cincuenta y tres: **Negativa.** Unanimidad.

SEÑOR BARRERA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.— Señor Presidente: tenemos noticia de que se ha presentado otro sustitutivo que contempla un acuerdo alcanzado por todos los coordinadores y que establecería un plazo distinto al que viene de Comisión.

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: el plazo que estableció la Comisión es de quince días hábiles, pero luego se presentaron dos propuestas más: una de veinticinco días hábiles de plazo y otra de treinta. Además, el señor Diputado Bergstein ha presentado una redacción sustitutiva al inciso segundo de este artículo, que establece un plazo más libre.

Si no entendí mal, el acuerdo entre coordinadores consistiría en votar el plazo de treinta días hábiles.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º sustitutivo acordado por los coordinadores, que incluye un plazo de treinta días hábiles y, en lo demás, concuerda con el que venía de la Comisión.

(Se vota)

— Cincuenta y uno en cincuenta y dos: **Afirmativa.**

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: hemos votado en forma negativa este artículo porque nos parece que nuestra fórmula es más congruente con el texto constitucional, que dice que se estará a lo que la Cámara resuelva en cada caso. Nosotros deducimos que el constituyente pretendió dejar en libertad de acción a la Cámara para que ésta resuelva en cada caso qué plazo otorgará para que se conteste el pedido de informes cuando lo haya hecho suyo.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Léase el artículo 4º tal como viene de la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo 4º.— El vencimiento del plazo establecido por el inciso segundo del artículo 3º de la presente ley, sin que el organismo requerido evacuare la información solicitada, habilitará la convocatoria a la Comisión Parlamentaria correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 121 de la Constitución de la República".

— Léase un sustitutivo presentado por los señores Diputados Ronald Pais, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Scavarelli, Michelini, Bayardi y Leglise.

(Se lee:)

"ARTICULO 4º.— El vencimiento del plazo establecido por el inciso segundo del artículo 3º de la presente ley, sin que el organismo requerido evacuare la información solicitada, podrá dar lugar al ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 119 y 121 de la Constitución de la República".

— En discusión.

27.— Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bayardi, Amorín Batlle, Leglise, Fernández Chaves y Pablo Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta en cincuenta y dos: **Afirmativa.**

28.— Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación)

Continúa la consideración el asunto en debate.

Se va a proceder, en primer lugar, a la votación del artículo 4º tal como viene de la Comisión.

(Interrupciones)

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: antes de interponerse la moción de orden para prorrogar el término de la sesión, la Mesa había leído el artículo 4º del proyecto de ley aprobado por la Comisión y, luego, el sustitutivo acordado.

Sin duda, el artículo sustitutivo contiene algunas modificaciones. El artículo del proyecto habilita, cuando no se contesta el pedido de informes, la convocatoria de la Comisión y la incorporación del tema en su orden del día. Por su parte, el artículo sustitutivo acordado habilita el ejercicio de la facultad prevista en los artículos 119 y 121 de la Constitución de la República, que es básicamente lo que se establecía en la iniciativa original propuesta por el Nuevo Espacio.

En esa perspectiva y teniendo en cuenta la propuesta de los señores Diputados de la coalición de gobierno en el sentido de exigir y ser más estrictos, fundamentalmente con el régimen de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, se ha llegado a una alternativa más aséptica, desde el punto de vista constitucional. Todos sabemos que éste es un tema opinable, pero si hubiera buena voluntad por parte del Parlamento y de la Administración, los casos de este tipo serían los menos.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— En primer lugar, se dio lectura al artículo 4º tal como vino de la Comisión y, en segundo término, al artículo sustitutivo acordado.

A efectos de disipar dudas, se va a dar lectura nuevamente al artículo 4º sustitutivo, presentado por los señores Diputados Ronald Pais, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Scavarelli, Michelini, Bayardi y Leglise. La Mesa desea aclarar que estas firmas respaldan, a su vez, las modificaciones propuestas en los artículos 2º, 3º -a los que ya dimos lectura-, 4º y 5º.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR SCAVARELLI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: el único punto que quería que quedara precisado

es el relativo al artículo 4º, que habilita la convocatoria. La segunda propuesta que acompañamos refiere a los artículos que convocan en forma más preceptiva.

Quisiera que este aspecto quedara muy claro. En la hipótesis de que el artículo se votara tal como viene de la Comisión, se habilitaría la convocatoria, y deseo saber si ello representaría hacer concurrir a Sala a quienes están involucrados. Espero una respuesta clara sobre este punto antes de votarlo.

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: en primer lugar, creo que ya fue votado el sustitutivo del artículo 4º, y no el correspondiente al proyecto de ley. O sea, si no hubiera rectificación de votación, se enviara la iniciativa al Senado y allí no se realizara modificación alguna, la preocupación del señor Diputado Scavarelli no tendría lugar. La habilitación de la convocatoria al Parlamento estaba establecida en el proyecto que la Cámara votó negativamente.

De todas maneras, no tengo inconveniente en dar mi opinión sobre lo que establecía el proyecto de la Comisión, pero me parece que resultaría estéril en términos de la discusión parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— La Mesa aclara que ha habido una confusión, pues no se votó el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

— Cero en cuarenta y nueve: **Negativa.** Unanimidad.

SEÑOR SCAVARELLI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: en realidad, no entiendo la mecánica que se está aplicando. Solicité una aclaración antes de votar y no la he recibido, aunque entiendo el argumento político del señor Diputado Michelini.

En el artículo sustitutivo que vamos a votar, y que acompañaré -me interesa que ello quede precisado-, se establece que en los casos en que no se produzca la respuesta al pedido de informes se ponen en funcionamiento los mecanismos previstos en los artículos 119 y 121 de la Constitución de la República. Quiero dejar claro -en ese entendido votaré el artículo- que los artículos 119 y 121 de la Constitución de la República no fueron previstos para ser aplicados a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal de Cuentas, etcétera.

El artículo 119 de la Constitución de la República establece claramente que sólo se podrá hacer venir a Sala a los Ministros de Estado para pedir y recibir los informes que se estimen pertinentes. Por otro lado, el artículo 121 de la Carta Magna establece que cualquiera de las Cámaras podrá formular declaraciones sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección VIII, que comienza con el artículo 147.

Me parece que es manifiestamente inconstitucional que se aplique el artículo 119 en una hipótesis prevista en el artículo 118, que involucra a los Ministros de Estado -lo que sí corresponde- pero no a la Suprema Corte de Justicia, a la Corte Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo ni al Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, votaré el sustitutivo en el entendido de que estos organismos, tal como lo establece la Constitución, no están comprendidos en los artículos 119 y 121. De todas maneras, quisiera escuchar la opinión al respecto.

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: en cuanto a la pregunta formulada por el señor Diputado Scavarelli, aclaro que no expresé su argumento político sino de procedimiento; entonces, la intención no era no explicar la mecánica que utilizó la Comisión.

Con relación a la segunda inquietud del señor Diputado en cuanto a la aplicación eventual de los artículos 119 y 121, tal como vino en el acuerdo, es obvio, y coincido con él en que no se puede convocar a Sala a los organismos que menciona el señor Diputado Scavarelli. Por lo tanto, para esos casos, el artículo 119 se aplicará correctamente y no se convocará a Sala a quien esa norma no autoriza. En eso, no hay duda.

En cuanto al artículo 121, yo interpreto que la lectura correcta es que la declaración política de la Cámara corresponde en todos los casos,

porque el artículo 118 establece que los órganos unipersonales, es decir, los legisladores, pueden hacer pedidos de datos e informes. El único límite que tienen es que no pueden solicitarlos sobre la materia y competencia jurisdiccionales del Poder Judicial y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En ese sentido -comparto que hay que leer el artículo 121 conjuntamente con estos tres artículos precedentes-, la declaración de cualquiera de las Cámaras no corresponderá, siempre y cuando la solicitud sea improcedente. Lo que sucede es que, en realidad, el pedido de informes no hubiese correspondido; entonces, no veo incongruencia en cuanto a la clarificación del artículo y su correcta interpretación. Me felicito de que el señor Diputado Scavarelli haya planteado el tema, porque considero que en alguna zona gris puede llegar a haber algún tipo de duda de interpretación. Bienvenida sea su aclaración, si es que alguien alguna vez hace su lectura y si este proyecto, a diferencia de lo que ha sido la historia nacional, llega -esperemos que así .sea- a convertirse en ley. Ese es el desafío.

SEÑOR ORRICO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.— Señor Presidente: yo siempre insisto en que las interpretaciones del sistema jurídico hay que hacerlas a través de la lógica sistemática, y no de la interpretación piedeletrista. Esta norma se integra a un sistema normativo en el cual no se puede convocar a Sala a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, pero sí pedir al organismo que explique -es un ejemplo, no estoy diciendo que haya pasado- por qué el Juzgado Letrado de Pando tiene cinco funcionarios y no diez, o cosas por el estilo, porque ésa no es materia jurisdiccional.

Entonces, cuando la ley se remite a determinados órganos, ellos están regulados por la norma jerárquicamente superior que es la Constitución de la República. En consecuencia, todo lo que ella establece es derecho de fondo aun para esta ley, y las remisiones a un artículo determinado existen en la medida en que legalmente eso pueda hacerse y no tropiece con una norma constitucional. De hecho, no debieran plantearse todos estos problemas que se han mencionado, porque no es hacer una correcta interpretación del sistema en el cual debe insertarse cada norma jurídica que se sanciona.

En consecuencia, para dar la opinión que se me pidió, esto no genera ningún tipo de problema institucional con organismo alguno; si la Constitución establece que determinado organismo no puede venir, no viene. Acá nadie va a preguntar a la Suprema Corte de Justicia o a un Juez Letrado por qué sancionó tal cosa, condenó a tal persona o absolvió a tal otra.

SEÑOR BARRERA.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORRICO.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.— Señor Presidente: en el sentido de tratar de clarificar y aunar, siento que estamos haciendo un planteamiento en el que todas las partes estamos coincidiendo. Me parece importante subrayar la preocupación del señor Diputado Scavarelli, y también tener toda la tranquilidad de que no hay conflicto entre lo que establece el proyecto y su planteo.

En consecuencia, en esta discusión, tanto en la apreciación del señor Diputado Scavarelli como en la solución final de este proyecto no hay interés contrapuesto, sino que, por el contrario, se cuida y se guarda mucho la constitucionalidad de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede continuar el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.— Señor Presidente: simplemente, quiero dejar bien claro mi completo acuerdo con lo que acaba de expresar el señor Diputado Barrera.

SEÑOR SCAVARELLI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: estamos tan de acuerdo que hemos acompañado la propuesta. Pero me parece que hay que dejar muy en claro algunos temas, sobre todo si están involucrados Poderes del Estado e instituciones que son la base de la democracia del país. Me cuesta mucho entender que no quede claro que estoy hablando de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, en definitiva, de los tribunales electorales del país. Quiero que estemos todos contestes en que el artículo 121 tampoco es de

aplicación para la Suprema Corte de Justicia y los otros organismos, porque remite a la Sección VIII de la Constitución que, en su artículo 147, comienza diciendo: "Cualquiera de las Cámaras podrá juzgar la gestión de los Ministros de Estado, proponiendo que la Asamblea General, en sesión de ambas Cámaras, declare que se censuran sus actos de administración o de gobierno".

No tengo duda de que va a ser muy bien aplicado y de que todos tenemos clarísimo lo que se puede y lo que no se puede hacer, pero me gusta que las cosas clarísimas estén clarísimamente dichas. Por lo tanto, el riesgo de un país es que se politice su Justicia y que, por vía directa o indirecta, subrepticia o no, ella termine teniendo que informar situaciones que a veces, a través de operaciones aparentemente administrativas, esconden cosas mucho más profundas. De algún modo, vi que esto pasó en la tarde de ayer.

Reitero: estoy de acuerdo con este artículo, en el entendido de que todos estamos votando -o, por lo menos, yo lo estoy haciendo y no quiero tener confusiones- en base a que los artículos 119 y 121 de ninguna manera se aplican a los Poderes y organismos del Estado que hemos mencionado. Me alegra enormemente que todos estemos de acuerdo en este tema, pero con algunas instituciones hay que proceder con mucho cuidado -sé que todos lo compartimos- porque son nuestro último refugio institucional.

SEÑOR BARRERA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.— Señor Presidente: quisiera hacer una aclaración que creo que resume el espíritu de lo que podrán decir los miembros de la Comisión.

Tan de acuerdo estoy con el planteo del señor Diputado Scavarelli, que inclusive lo planteé públicamente ayer. Su posición tiene relación y una coincidencia central con mi postura de ayer y la discrepancia con algún compañero de mi Partido político con respecto a ese tema. Quiero decir con claridad que estoy de acuerdo y me alegra que coincidamos en este punto que tiene que ver con la separación de Poderes y con definir el ámbito de discusión a nivel parlamentario y del Poder Judicial.

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: no quiero obstaculizar los acuerdos políticos, pero debo ser intelectualmente sincero: estamos muy de acuerdo en cuanto al objetivo de esta norma, que no es violentar el marco constitucional o la pacífica interpretación de la Constitución de la República en sus artículos 118 y siguientes, incluido el 121.

En esos términos, todos votamos sin dudas acerca de que lo hacemos sobre dos bases. La primera es que si este proyecto de ley fuera sancionado por el Senado y la Cámara, no violentaría nuestro marco jurídico constitucional. La segunda es que no lo violenta en la medida en que aceptamos la interpretación tradicional y pacífica del texto constitucional, en particular de los artículos 118 a 121, inclusive. Sin perjuicio de ello, soy sincero y digo que, para mí, el límite de artículo 119 es muy claro en el sentido de que corresponde y es aplicable específicamente a los Ministros de Estado. En cambio, el único límite que tiene el artículo 121 son las decisiones jurisdiccionales del Poder Judicial y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Voy a dar un ejemplo: si hubiese un desastre organizativo en una Junta Electoral de un departamento y un Diputado hiciera un pedido de informes que la Corte Electoral no contestara, y se llegara a la hipótesis de que la Cámara debería resolver qué hacer porque se vencieron los plazos, creo que sería perfectamente comprensible una declaración política diciendo que esta Cámara expresa su enorme preocupación por la situación en determinado departamento. Pero creo que esto será objeto de debate luego de que este proyecto sea aprobado y el sistema funcione. Podemos estar de acuerdo en ambas cosas: en que no queremos violentar la Constitución y en que se aplique e interprete como ha sido pacíficamente interpretada esta norma.

SEÑOR SCAVARELLI.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: si no hay dudas y existe acuerdo sobre lo que dice el artículo 119, menos dudas puede haber acerca de lo que establece el artículo 121, que

se refiere a este sistema, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección VIII, relativa exclusivamente a Ministros de Estado. Lo dice con claridad: cualquiera de las Cámaras podrá juzgar la gestión de los Ministros de Estado.

Insisto en que no debe haber ninguna duda acerca de que estamos estableciendo esto con exclusión de la aplicabilidad del artículo 121 a organismos tales como la Corte Electoral, la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal de Cuentas, etcétera. Creo haber entendido, según lo expresado por el señor Diputado Michelini, que existe consenso en torno a ese punto y que eso no admite poro de ninguna naturaleza en la historia fidedigna de la aprobación de esta norma.

Veo que el señor Diputado asiente con la cabeza, lo que me asegura que estamos en total coincidencia respecto de la aplicación de una norma tan delicada para el sistema institucional.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: en cuanto a la interpretación del artículo 119, coincido con el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Señor Presidente: a esta altura tengo una duda sobre cuál es la duda que existe con relación al proyecto de ley y al artículo que estamos votando, porque lo único que hace este artículo es remitirse a los artículos 119 y 121 de la Constitución.

El artículo 119 establece claramente cómo puede proceder cada una de las Cámaras respecto a hacer venir a Sala a los Ministros de Estado; ahí se agota el tema.

Asimismo, se remite al artículo 121, que establece claramente que se pueden hacer declaraciones al respecto a cualquiera de los temas planteados en los tres artículos anteriores. Consecuentemente, la Cámara puede hacer cualquier tipo de declaración sobre cualquier problema que no sea jurisdiccional y se haya planteado en la Suprema Corte de Justicia, en la Corte Electoral, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el Tribunal de Cuentas, etcétera. ¿Cómo no lo va a poder hacer? Puede hacer esas declaraciones hoy; si queremos, podemos hacerlas hoy. Lo que no se puede hacer es traer a un Ministro o, en su caso, a un organismo y seguir el procedimiento de censura, etcétera, porque el artículo 121 dice claramente: "(...) sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección VIII". Pero lo que puede hacer hoy lo puede hacer con este proyecto de ley; es decir que, como consecuencia de que no se haya respondido un pedido de informes, puede hacer -es lícito y, además, es lógico- cualquier tipo de declaración, porque en ese caso no estaríamos hablando de un tema jurisdiccional sino administrativo.

SEÑOR SCAVARELLI.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: creo que estamos frente a dos temas diferentes y que no hay ninguna duda respecto de la declaración. Nos estamos refiriendo a la convocatoria, que es un proceso diferente. No confundamos los dos extremos que hemos planteado; coincidimos en que declarar y expresar son conceptos distintos. Estamos diciendo que este mecanismo de convocar o de aplicar lo que establece el artículo 121 -sobre lo que estamos todos de acuerdo hasta donde veo- no es aplicable a estos organismos. No estoy hablando de declaraciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede continuar el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Señor Presidente: acá parece estar la discrepancia con nuestro querido amigo, el señor Diputado Scavarelli. El artículo 121 se va a aplicar de la misma manera en que podemos hacerlo ahora, naturalmente no trayendo al organismo a Sala -constitucionalmente no lo podemos hacer-, pero sí haciendo una declaración, lo que hoy también se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º sustitutivo presentado por los señores Diputados Ronald Pais, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Scavarelli, Michelini, Bayardi y Leglise.

(Se vota)

— Cuarenta y cinco por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

Léase el artículo 5º tal como viene de la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo 5º.— Cuando el organismo al que se solicitare datos e informes estimare pertinente no confiarlos a la difusión del trámite administrativo, los dará al interesado en forma confidencial, por la vía más adecuada a tales propósitos".

— Léase un sustitutivo acordado por la Comisión, presentado por los señores Diputados Ronald Pais, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Scavarelli, Michelini, Bayardi y Leglise.

(Se lee:)

"ARTICULO 5º.— Cuando el organismo al que se solicitare datos e informes estimare pertinente no confiarlos a la difusión del trámite administrativo, los dará al interesado en forma confidencial, por la vía más adecuada a tal propósito".

— Léase un sustitutivo presentado por el señor Diputado Bergstein.

(Se lee:)

"ARTICULO 5º.— Si el organismo al que se soliciten los datos e informes entendiere que los mismos deben permanecer reservados por razones de interés público, deberá, comunicarlo así al legislador solicitante, dentro del plazo de treinta días hábiles".

— En discusión.

SEÑOR BARRERA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.— Señor Presidente: simplemente, quiero aclarar cuál es el propósito tanto del artículo que vino de la Comisión como del acordado más adelante. Creo que el sustitutivo presentado por el señor Diputado Bergstein tiene relación con el objetivo de este artículo.

En las sesiones anteriores se discutió con respecto a dónde estaba la confidencialidad. Para que conste y quede claro en la historia fidedigna de la sanción de este proyecto y para lograr el objetivo que planteaba el señor Diputado Bergstein, la confidencialidad a que se refiere el artículo 5º tiene que ver con la difusión del trámite administrativo y no de la información. Esta precisión ha sido realizada por todos los integrantes de la Comisión; creo que fue aclarado por todos a propósito de una discusión en las sesiones del mes anterior. Es importante y necesario que quede establecido que el espíritu de toda la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración fue dar confidencialidad al trámite administrativo.

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: me resulta muy importante la aclaración que acaba de realizar el señor Diputado Barrera, porque creo que las posiciones se están acercando.

Sin embargo, estimamos que la fórmula que propusimos, y no por aquello de que "cada maestrito con su librito", refleja mejor el espíritu que animó al grupo de compañeros que estuvo trabajando en el proyecto. Nosotros insistimos.

El señor Diputado Barrera nos dice que lo que se quería proteger era la entrega confidencial al interesado y que la confidencialidad se refiere al trámite y no a la información. Si se lee la disposición tal como se ha propuesto en el seno del Cuerpo, a nuestro juicio, se observará que no es lo que se desprende del texto. Por lo tanto, nos parece más lógico atenernos a nuestra propuesta, que respeta la reserva que entiende el órgano requerido por razones de interés público, sometiéndose consiguientemente a las responsabilidades políticas si se invocaran razones de interés público que no fueren tales, y además impone un plazo para comunicar al legislador solicitante que no se pueden suministrar esos informes por entenderse que deben permanecer reservados por razones de interés público.

En conclusión, seguimos ateniéndonos a la fórmula que propusimos, con la salvedad de solicitar que se retire la coma, erróneamente interpuesta, entre los términos "deberá" y "comunicarlo". Personalmente votaremos este sustitutivo.

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: creo que le asistía razón al señor Diputado Barrera respecto a que la Comisión definía claramente el tema de la confidencialidad del trámite administrativo. Esto es lo que regula la norma. No entra en el debate sobre el tema de fondo, que es la confidencialidad de la información.

Entonces, la Administración seguirá actuando como sostiene que debe hacerlo y los parlamentarios seguiremos actuando como pensamos que debemos hacerlo. Existirá debate cuando tenga que haberlo.

Lo que claramente sostiene y legisla este artículo es en cuanto a "confiarlos a la difusión del trámite administrativo". Y no entramos al fondo del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5º tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

— Cero en cuarenta y cuatro: **Negativa.** Unanimidad.

En discusión el artículo 5º sustitutivo acordado por la Comisión, presentado por los señores Diputados Ronald Pais, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Scavarelli, Michelini, Bayardi y Leglise.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: **Afirmativa.**

SEÑOR BAYARDI.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.— Señor Presidente: la Cámara va a entender que en este tema he realizado una colaboración legislativa trascendente. Mi gran aporte a esta Legislatura ha sido la de no abrir la boca, como a todos les consta, respecto a los pedidos de informes y la regularización del trámite.

De todos modos, quiero dejar una constancia. Entiendo perfectamente cuál ha sido el espíritu de la Comisión, tal como lo aclaró el señor Diputado Barrera. Lo entiendo y lo comparto.

No quiero ingresar ahora al análisis de lo que implicaban otras propuestas. He votado de acuerdo con mi interpretación. Según el maestro Justino Jiménez de Aréchaga -quienes vienen de la rama del derecho lo invocan como tal-, el Poder administrador no puede anteponer reservas al Poder Legislativo. Esta es una interpretación de carácter doctrinario que realiza Justino Jiménez de Aréchaga en el Tomo II de "La Constitución Nacional", editado por el Parlamento y que, lamentablemente, por omisión debe la edición de los restantes tomos.

De todos modos, si el Poder administrador entendiera que debe anteponer las reservas, eso será saldado una vez que se lo comunique al legislador, por la vía del artículo que acabamos de votar -si así lo entiende-, y recién a partir de ahí se traerá, o no, la discusión al seno del Cuerpo.

Quiero dejar planteado este aspecto porque entiendo que una de las propuestas -no la que voté- infería la posibilidad de la interposición de reserva sin que posteriormente se pudiera discutir.

SEÑOR BARRERA.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BAYARDI.— No, señor Diputado. Estoy fundando mi voto y no puedo conceder interrupciones; de lo contrario, con mucho gusto lo haría.

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: hemos votado negativamente esa propuesta por las razones expuestas, con ciertos detalles, en oportunidad de la discusión general.

La intervención del señor Diputado Bayardi nos obliga a recordar que el texto del curso de Justino Jiménez de Aréchaga -figura concretamente en la página 53 del Tomo IV- establece: "En el mismo sentido ha enseñado Todd: 'Cuando los servidores responsables de la Corona declaran que una información pedida por el Parlamento no podría ser dada sin perjuicio para el servicio público o por otras razones mayores, el Parlamento no debe insistir.- Naturalmente, si esto es verdad para los informes, tanto más ha de serlo para los documentos'".

Nada más.

29.— Comisión Especial. (Solicitud de creación)

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bayardi, Leglise, Pablo Mieres y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se designe una Comisión Especial con el cometido de analizar la problemática del deporte y la juventud, la que se integrará con siete miembros y tendrá un plazo de un año para expedirse".

— En discusión.

En este momento no hay en Sala el quórum necesario, de cincuenta señores Diputados. Por lo tanto, no se puede proceder a votar la moción.

30.— Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Léase el artículo 6º.

(Se lee:)

"Artículo 6º.— Los plazos establecidos en la presente ley se computarán a partir del día siguiente al que el o los organismos referidos en el artículo 1º de la presente ley reciban la solicitud correspondiente. La prórroga establecida en el artículo 2º de la presente ley se computará a partir del día siguiente al que el Presidente de la Cámara que corresponda reciba el informe circunstanciado a que refiere dicho artículo".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: **Afirmativa.**

Léase el artículo 7º.

(Se lee:)

"Artículo 7º.— En los pedidos de informes solicitados a partir del 15 de febrero de 2000 y no contestados a la promulgación de la presente ley, los plazos referidos en los artículos anteriores se computarán a partir de ésta".

— En discusión.

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: este artículo, en definitiva, establece que habrá un régimen único para todos los pedidos de informes presentados a partir del 15 de febrero de 2000, siempre y cuando no hayan sido contestados. No tiene efecto retroactivo, sino que acompasa aquellos pedidos de informes presentados antes de que entre en vigencia la ley con los que se presenten después.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7º.

(Se vota)

— Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º.—** Establécese que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, los Ministros de Estado, la Suprema Corte de Justicia, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas y los organismos a que refiere el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990 (Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto) dispondrán de un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para remitir los datos e informes solicitados por los legisladores conforme a las facultades que les otorgan dichos artículos.

Artículo 2º.— Si por la complejidad de la información solicitada no fuera posible remitirla en el plazo referido en el artículo 1º de la presente ley, antes de su vencimiento, se deberá enviar al Presidente de la Cámara que corresponda, con destino al legislador solicitan-

te, informe circunstanciado sobre las causas que impiden la remisión en plazo.

A partir del vencimiento del plazo referido en el artículo 1º de la presente ley, el organismo requerido dispondrá de un plazo de treinta días hábiles, para dar cumplimiento al pedido.

Artículo 3º.— Vencidos los plazos establecidos en los artículos 1º ó 2º de la presente ley, en su caso, sin que el organismo requerido haya remitido la información solicitada, el legislador podrá pedirlos por intermedio de la Cámara a la que pertenece, estándose a lo que ésta resuelva.

Si la Cámara correspondiente hiciera suyo el pedido, el organismo requerido dispondrá de treinta días hábiles para remitir respuesta.

Artículo 4º.— El vencimiento del plazo establecido por el inciso segundo del artículo 3º de la presente ley, sin que el organismo requerido evacuare la información solicitada, podrá dar lugar al ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 119 y 121 de la Constitución de la República.

Artículo 5º.— Cuando el organismo al que se solicitare datos e informes estimare pertinente no confiarlos a la difusión del trámite administrativo, los dará al interesado en forma confidencial, por la vía más adecuada a tal propósito.

Artículo 6º.— Los plazos establecidos en la presente ley se computarán a partir del día siguiente al que el o los organismos referidos en el artículo 1º de la presente ley reciban la solicitud correspondiente.

La prórroga establecida en el artículo 2º de la presente ley se computará a partir del día siguiente al que el Presidente de la Cámara que corresponda reciba el informe circunstanciado a que refiere dicho artículo.

Artículo 7º.— En los pedidos de informes solicitados a partir del 15 de febrero de 2000 y no contestados a la promulgación de la presente ley, los plazos referidos en los artículos anteriores se computarán a partir de ésta".

31.— Levantamiento de la sesión

SEÑOR BAYARDI.— Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.— Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta en cuarenta y cinco: **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 36)

Dr. WASHINGTON ABDALA
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.

C A M A R A D E R E P R E S E N T A N T E S

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NOMINA DE SEÑORES REPRESENTANTES POR PARTIDO

Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio

AGAZZI, Ernesto
ALVAREZ, Guillermo
ARREGUI, Roque
BARAIBAR, Carlos
BARREIRO, Raquel
BARRIOS, Artigas A.
BAYARDI, José
BELLOMO, Edgar
BENTANCOR, Juan José
BLASINA, José L.
CANET, Brum
CASTRO, Nora
CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo
CONDE, Roberto
CHARLONE, Silvana
CHIFFLET, Guillermo
DIAZ MAYNARD, Daniel
DOMINGUEZ, Juan
FONTICIELLA, Ramón
GALLO IMPERIALE, Luis José
GIL SOLARES, Orlando
GUARINO, Gustavo
IBARRA, Doreen Javier
LEGNANI, Ramón,
MAHIA, José Carlos
MELGAREJO, Artigas
MELLO, José Homero
OBISPO, Ruben
ORRICO, Jorge
PERCOVICH, Margarita
PEREZ, Darío
PEREZ MORAD, Enrique
PINTADO, Enrique
PITA, Carlos
PONCE DE LEON, Martín
ROSSI, Víctor
SELLANES, Leonel Heber
SENDIC, Raúl
TOPOLANSKY, Lucía
TOURNE, Daisy

Partido Colorado

ABDALA, Washington
ACOSTA Y LARA, Guzmán
AMARO CEDRES, Juan Justo
AMEN VAGHETTI, Gustavo
AMORIN BATLLE, José
BARRERA, Jorge
BERGSTEIN, Nahum
BERTOLINI, Luis Batlle
BIANCHI, Daniel
CARMINATTI, Ruben
CHIESA BORDAHANDY, Eduardo
DIAZ, Ruben H.
FALCO, Alejandro
FERNANDEZ CHAVES, Alejo
GARCIA PINTOS, Daniel
HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré
LAVIÑA, Félix
MACHADO, Guido
MAGURNO, Oscar
MASPOLI BIANCHI, Juan
MOLINELLI, Ricardo
MONTANER, Martha
PAIS, Gabriel
PAIS, Ronald
PUÑALES BRUN, Yeanneth
RONDAN, Glenda
SANDE, Adolfo Pedro
SANGUINETTI, Julio Luis
SARAVIA OLMOS, Diana
SCAVARELLI, Alberto
SILVEIRA, Gustavo
TRIVEL, Wilmer
VENER CARBONI, Walter

Partido Nacional

ARGENZIO, Raúl
ARGIMON, Beatriz
ARRARTE FERNANDEZ, Roberto
BEROIS QUINTEROS, Ricardo
BORSARI BRENNA, Gustavo
BOSCH, Nelson
CARDOZO FERREIRA, Julio
CHAPPER, Jorge
DA SILVA, Sebastián
GONZALEZ ALVAREZ, Carlos
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo
LACALLE POU, Luis Alberto
LARA, Julio
LEGLISE, Luis M.
LOPEZ, Henry
MIERES, José María
ORTIZ, Francisco
PENADES, Gustavo
PERDOMO, Alberto
RIVERO SARALEGUI, MªAlejandra
RODRIGUEZ, Ambrosio
SILVEIRA, Julio C.

Partido Nuevo Espacio

FALERO, Ricardo
MICHELINI, Felipe
MIERES, Pablo
POSADA, Iván